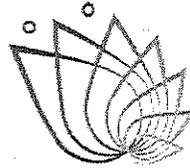




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Unidad Administrativa : Secretaría de Administración  
Área : Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

La Unidad de Procesos para la Adjudicación del Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44 y 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28, 29, 59 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N16-2018, a fin de llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**, bajo las siguientes:

### BASES DE LA LICITACIÓN

#### ÍNDICE

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
<b>CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	3
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	4
8	De los licitantes.....	4
9	Aspectos adicionales.....	5
<b>CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR</b>		
10	Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.....	5
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción del servicio.....	8
12	De la garantía de los servicios.....	8
<b>CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PRO PUESTAS DE LOS LICITANTES</b>		
13	Aspectos generales de las propuestas.....	9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	9
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	10
16	Propuesta técnica.....	10
17	Propuesta económica.....	16
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	19
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	19
20	De la Junta de aclaraciones.....	19



<http://morelos.gob.mx>



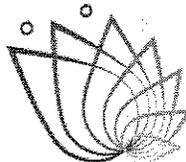
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	19
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato	20
23	Del acto de fallo.....	21
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	21
<b>CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO</b>		
25	De las garantías legales.....	22
26	Del contrato .....	22
27	De las modificaciones al contrato.....	23
28	Pena por incumplimiento.....	23
29	Rescisión del contrato.....	23
30	Condiciones de pago y precio.....	23
31	Del anticipo.....	24
<b>CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN</b>		
32	Licitación desierta.....	24
33	Cancelación de la licitación.....	24
34	Suspensión temporal de una licitación.....	24
<b>CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES</b>		
35	Sanciones.....	25
36	Inconformidades y controversias.....	25
<b>ANEXOS</b>		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado del Servicio.....	27-51
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	52
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	53-65
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos	66-74
	Formatos de documentos.....	75-110

**CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. Definiciones.**

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos



<http://morelos.gob.mx>



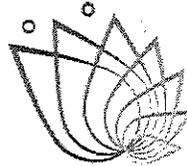
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

ÁREA SOLICITANTE	Comisión Estatal de Seguridad Pública
ÁREA TÉCNICA	Coordinación de Desarrollo y Vinculación
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.
2. **Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:**
  - 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, con teléfono 329-22-00 extensión 1291 y 1293.
  - 2.2. **Área solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Pública.**
  - 2.3. **Área Técnica: Coordinación de Desarrollo y Vinculación.**
3. **Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:**
  - 3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
  - 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
  - 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando la **reducción de plazos** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 **cuarto párrafo** de la Ley y 31 de su Reglamento.
4. **Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:**
  - 4.1. La presente Licitación será para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, de conformidad con el Artículo 35 de la Ley, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2019 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.
5. **Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:**
  - 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los servicios requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
  - 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los servicios se hará en **moneda nacional**.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

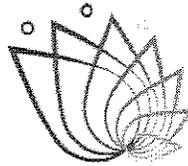


@GobiernoMorelos

7



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**6. Programa de actos:**

6.1. Todos los actos se realizarán en la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000,**

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Junta de aclaraciones.	12 de diciembre de 2018	13:00
Presentación y apertura de proposiciones y presentación de muestras	18 de diciembre de 2018	13:00
Fallo.	28 de diciembre de 2018	18:00

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley. La contratación del presente procedimientos iniciara, bajo la modalidad de contrato abierto y finalizara hasta la conclusión del servicio y/o hasta que se agote la suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso licitatorio

**7. Consulta y Costo de las Bases**

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **06 al 12 de Diciembre de 2018.**
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127.
- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

**8. De los Licitantes**

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los servicios requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.



<http://morelos.gob.mx>



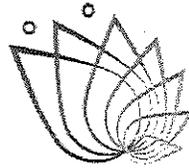
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**9. Aspectos Adicionales**

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la **Partida Única**, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los servicios contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

**CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.**

**10. Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.**

- 10.1. El Área Solicitante requiere la contratación **DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** descritos en el siguiente Resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico 1**, el cual forma parte integrante de las bases.

**RESUMEN**

COMEDOR	UBICACIÓN	SERVICIO QUE PRESTA	CANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL	No. DE MESAS Y SILLAS MINIMAS
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyeca	Km. 4 Carretera Federal Alpuyeca-Grutas, Xochitepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1665	2165	15 mesas 120 sillas
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	44	58	6 mesas 48 sillas
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tres Marías	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Preparación de alimentos y comedor	630	819	6 mesas 48 sillas



<http://morelos.gob.mx>



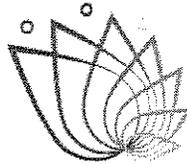
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)			
Zona Nororiente (Cuautla) Los Municipios De Cuautla, Ocuilco, Ayala, Totolapan Yyecapixtla, Acuden Al Comedor Por Sus Raciones. Puntos de Entrega: Comandancias de Atlalahucan y Tlalnepantla	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1530	1990	4 mesas 32 sillas
Zona Oriente (Amayuca) Los Municipios de Amayuca, Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac, Tetela Del Volcán, Tepalcingo y Zacualpan, Acuden al comedor por sus raciones	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	630	819	3 mesas 24 sillas
Zona Sur Poniente (Galeana) Los Municipios de Zacatepec, Jojutla y Tlaltizapán, acuden al comedor por sus raciones. Puntos de entrega: comandancias de Puente de Ixtla, Mazatepec, Tetecala, Coatlanel Rio, Amacuzac, Miacatlán y Xoxocotla	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3201	4162	3 mesas 24 sillas
Zona Centro Norte (La Joya) Los Municipios de Yauatepec, Emiliano Zapata, Tepoztlán, Grupo Especial Delta y Apoyo Aéreo acuden por sus raciones	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yauatepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1550	2016	3 mesas 24 sillas
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES. (Solicita del comedor instalado en la Academia Estatal de Estudios en Seguridad Publica con Sede en Alpuyecá, solo comida y cena y las distribuye a sus servicios implementados)	Km. 4 Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	280	338	N/A
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo "C5"	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Punto de entrega con comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	4006	5208	6 mesas 48 sillas
Policía Montada	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	360	468	N/A
Torre Morelos	Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos	Punto de entrega con comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	2266	2946	10 mesas 80 sillas
CERESO Atlacholoya	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoya, Municipio de Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	40	52	N/A



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

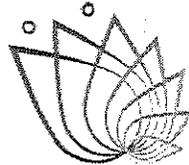


@GobiernoMorelos



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**

ANFITRION DEL MUNDO

Gobierno del Estado

2018-2024

CERESO (Pluma)	Domicilio conocido CERESO de Atlacholaya, Municipio de Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	90	117	N/A
Congreso del Estado de Morelos	Calle Dr. Guillermo Gándara No. 510, Col. Amatitlán, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	36	47	N/A
Congreso del Estado de Morelos con sede en la Calle Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (comida y cena conforme a requerimientos)	20	26	N/A
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos "IEBEM"	Calle Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (comida y cena conforme a requerimientos)	40	52	N/A
Casa Morelos	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	750	975	N/A
Palacio de Gobierno (Policía Turística, Escoltas Srío. de Gobierno y Alfiles)	Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	511	664	N/A
ERUM (Base Zapata)	Av. Emiliano Zapata No. 803, Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	180	234	N/A
Unidad Especializada Antisecuestro (UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	352	457	N/A
Unidad Especializada Antisecuestro (Guardia UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	90	117	N/A
Operativo Tomado (UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	500	650	N/A
<b>TOTAL</b>			<b>18,751</b>	<b>24,380</b>	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

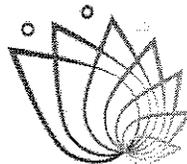


@GobiernoMorelos

8



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Nota.- La descripción detallada del servicio se encuentra contenida en el Anexo Técnico 1**

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **PARTIDA ÚNICA** al licitante o los licitantes que ofrezca el servicio referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los servicios requeridos se establecen en el **Anexo Técnico 1** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo Técnico 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo 1 de estas Bases.
- 10.5. Los servicios ofertados deberán contar con una **garantía** del prestador del servicio para el caso en que el servicio proporcionado presente al momento de su entrega, o posterior a ella, alguna diferencia, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1., 10.2, 10.3, de las Bases, la reposición deberá ser de manera inmediata 2 horas máximo a partir de la notificación, contada a partir de que el **Área Solicitante lo notifique al prestador de servicio, vía telefónica.**
- 10.6. La contratación del presente procedimiento en base a la solicitud del área requirente será, bajo la modalidad de contrato abierto en el que se solicitan un mínimo y máximo de acuerdo **Anexo Técnico 1.**
- 11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los servicios.**
- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir de un **día posterior a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019**, de acuerdo lo señalado en el **Anexo Técnico 1**. El Área Solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2. **Lugar y horario de los servicios.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega del servicio, conforme a **Las rutas en el Anexo Técnico 1.**
- 11.3. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los puntos de la prestación del servicio de acuerdo al **Anexo Técnico 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.
- 11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto de la **Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública**, quien verificará que las características del servicio prestado sea idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo Técnico 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los insumos y servicios. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.**
- 12. De la garantía de los servicios.**
- 12.1. Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su prestación mientras dure el servicio, cuando hubiere retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:



<http://morelos.gob.mx>



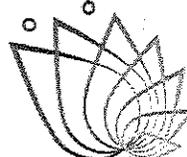
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- a) Reponer el servicio en las mismas condiciones requeridas en las bases, en un plazo de: **manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación, vía telefónica** estipulado en las presentes bases y/o **Anexo Técnico 1**, previa notificación del área solicitante.
  - b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
  - c) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del servicio.
- 12.2. La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

### CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

#### 13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

#### 14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
  - a) **Del licitante.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura



<http://morelos.gob.mx>



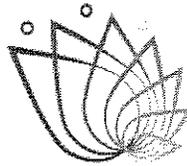
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b) **Del representante del licitante.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

#### 15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

#### 16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:

**A) Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.**

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

**B) El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal, Proteínas, Lípidos e Hidratos de Carbono, por porción.** La vigencia del servicio, se solicita sea a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2019.

**C) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y tiene experiencia en la aplicación de las normas:**

- "NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS"
- "NMX-F-605-NORMEX-2015, NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD"
- "NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007 ISO 22000:2005, SISTEMA DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS"



<http://morelos.gob.mx>



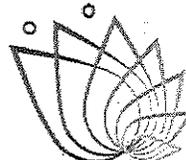
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMBICIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- "NMX-SAA-14001-IMNC-2015 ISO 14001:2015, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL"
- "NMX-SAST-001-IMNC-2008 OHSAS 18001:2007, SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO."

- D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de brindar el servicio de comedor** de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al **Anexo técnico**.
- E) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que requiera con motivo de la contratación del servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano.
- F) Carta Compromiso del Licitante en Papel Membretado donde se compromete en caso de resultar adjudicado a **contratar la póliza de seguro por responsabilidad civil** hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen la responsabilidad civil por envenenamiento, intoxicación o cualquier daño a la salud provocado por el consumo de alimentos y bebidas preparadas por el licitante hasta su punto de entrega.
- G) Deberá acreditar **de uno y hasta tres años de experiencia**, mediante currículum vitae del personal mínimo requerido para la prestación del servicio que está relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente. La experiencia requerida debidamente acreditada, es indispensable por tratarse de un servicio cuya funcionalidad y adecuada prestación, dependerá del dominio y manejo de comensales para este tipo de servicio, de acuerdo a lo siguiente:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante currículum vitae
1	Gerente	De uno a Tres años de experiencia
3	Supervisores	De uno a Tres años de experiencia
4	Almacenistas	De uno a Tres años de experiencia
8	Cocineros	De uno a Tres años de experiencia

Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante
1	Gerente	Título o cédula profesional de Licenciatura o profesional técnico en Nutrición.
3	Supervisores	Título o cédula profesional de Licenciatura o profesional técnico en Nutrición.
4	Almacenistas	Certificado de estudios de nivel medio superior.
8	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior.

- H) Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos:

Acreditar la capacitación en el manejo higiénico de los alimentos de **1 Gerente de Operaciones, 3 Supervisores de Servicio**, presentando certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de **"Manejo higiénico de alimentos"**,

Certificados de competencia laboral en el estándar de competencia de **"Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas"** emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

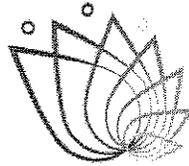


@GobiernoMorelos

11



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el “**Manejo higiénico de alimentos**”, emitida por la Secretaría de Turismo, durante los años **2017 y/o 2018**, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos y de **4 Almacenistas y 8 Cocineros** los certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de “**Manejo higiénico de alimentos**” Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el “**Manejo higienico de alimentos**”, emitida por la Secretaría de Turismo, durante los años 2017 y/o 2018, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos todos los certificados deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

\*Será responsabilidad del proveedor o licitante adjudicado, asignar la plantilla de trabajo suficiente, calificada y necesaria para cada comedor o centro de trabajo, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del servicio de alimentación, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado.

- I) **Acreditar como mínimo cinco vehículos**, apropiados, de uso exclusivo para el suministro y transportación de los alimentos (insumos de cárnicos, lácteos, embutidos, frutas, verduras, abarrotes, etc.), que se utilizaran para proporcionar el servicio.

**Acreditar que los cinco vehículos**, cumplen al 100% con las buenas prácticas de higiene y seguridad establecidas en la NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo de:

Informes de las inspecciones sanitarias y monitoreos ambientales realizados a los cinco vehículos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con base en la NOM-251-SSA1-2009, con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. Asimismo deberá: Exhibir copia simple del contrato debidamente formalizado con la empresa que le realice el servicio de fumigación de los vehículos, anexando el programa de fumigaciones; Exhibir copia simple de sus certificados de aplicación, en los que se detallen los productos químicos utilizados y aprobados por la “Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas” CICOPAFEST.

- J) Acreditar contar con hasta **un año de experiencia**, proporcionando servicios de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación, presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de Contratos, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante y celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, referentes al servicio de comedor, así como las 6 últimas facturas derivadas de esos contratos.
- K) Presentar un mínimo de **uno y hasta doce contratos**, (máximo 12 contratos), debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante, con Instituciones de Seguridad Pública, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los cuales, demuestre su **especialidad** en la prestación del servicio de comedor. La especialidad



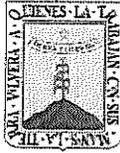
<http://morelos.gob.mx>



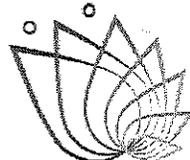
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

requerida, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas características particulares, hacen necesario que la prestación del servicio en estas instituciones esté debidamente probada de tiempo atrás, pues trabajar en instituciones de seguridad pública, con la complejidad que esto conlleva, hace que la funcionalidad y adecuada prestación, refleje un dominio y manejo de comensales en estas instituciones.

- L) Distintivo H vigente, emitido por la Secretaría de Turismo y Salud, expedido a nombre del licitante.
- M) Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en apego a lo siguiente:

**Presentar** el certificado vigente del **ISO 9001:2015**, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante E.M.A. en **Sistemas de Gestión de la Calidad**, conforme a la Norma Mexicana **NMX-CC-9001-IMNC- 2015**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el **sector 30**, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

**Presentar** el certificado vigente del **ISO 22000:2005** expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos**, "**Categoría E**" conforme a la Norma Mexicana **NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

**Presentar** el certificado vigente del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-SAST-001-IMNC-2008 I OHSAS 18001:2007**, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el **sector 30**, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

**Presentar** el certificado vigente del **ISO 14001:2015** expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Gestión Ambiental**, en el **sector 30**, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-SAA-14001-IMNC- 2015**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

**Presentar** el certificado vigente del **Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés)**, emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas. Asimismo, se deberá presentar la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionalista que implementó dicho Sistema en las instalaciones del licitante.

**Presentar certificado vigente de Distintivo "H"** sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitidos por la Secretaría de Turismo/Secretaría de Salud y obtenido en Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales o Instituciones en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en donde el licitante actualmente preste el servicio de comedor.

**Presentar** copia simple de la certificación **TIF (Tipo Inspección Federal)** de sus **proveedores** de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, que utilizará durante la prestación del servicio de alimentación en caso de resultar adjudicado, así como, **original de la carta de respaldo expedida por sus proveedores** en hoja membretada, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarle la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos. La carta de respaldo deberán estar firmadas por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma.



<http://morelos.gob.mx>



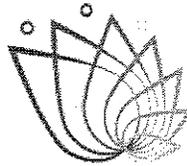
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- N) Deberán presentar de los cárnicos (res, cerdo y pollo), los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol, en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un Laboratorio acreditado en la rama de **sanidad agropecuaria** acreditado ante la E.M.A. y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A. del **laboratorio de sanidad agropecuaria**. **Acreditar haber adquirido cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos con certificación TIF, en los últimos seis meses previos a la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones, mediante los siguiente:**
- O) **Presentar en su propuesta técnica** la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio de comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades.
- P) **Acreditar el cumplimiento** de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, mediante la presentación de **máximo 12 cartas de clientes de satisfacción** y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, estos documentos deberán corresponder a los contratos con los que el licitante acreditó su experiencia y especialidad, señalados en los puntos. Lo aquí requerido, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas características particulares, hacen necesario evitar que la prestación del servicio pueda sufrir alguna interrupción derivado de malas prácticas del proveedor evidenciadas en el pasado a propósito de los contratos requeridos; por ello, la satisfacción manifestada expresamente en el cumplimiento de contratos, genera certidumbre en el cumplimiento adecuado.
- Q) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio deberá de contar con un **margen de caducidad mientras dure el servicio** de acuerdo a lo señalado en el **Anexo Técnico 1**.
- R) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de atención** de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto **10 y Anexo Técnico 1**.
- S) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana**.
- T) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**.
- U) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4**. de las bases



<http://morelos.gob.mx>



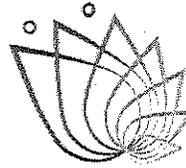
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- V) Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, **será entregado diariamente por la cantidad** y en los lugares establecidos en el **Anexo Técnico1** de las presentes bases.
- W) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en el servicio, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar el servicio de **manera inmediata 2 horas máximo a partir de la notificación, vía telefónica**, en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a lo señalado en los puntos **10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4**, de las presentes bases.
- X) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen **contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing**, deberán presentar el **resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones** en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.

Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la **constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.**

- Y) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- Z) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.
- AA) Presentar en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- BB) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

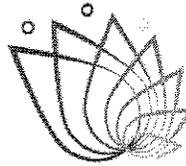


@GobiernoMorelos

90



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

CC) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

DD) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos anexando la documentación comprobatoria. No siendo motivo de desechamiento.

Anexo 4, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2, de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos BB y CC), tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Nota. De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado.

**17. Propuesta Económica:**

17.1. El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalado por partida o conceptos en términos del Anexo Técnico 1.

17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el Subtotal, IVA y Total del monto mínimo y máximo y acorde al anexo técnico 1, en el formato que se muestra a continuación:

**EJEMPLO:**

COMEDOR	UBICACIÓN	SERVICIO QUE PRESTA	CANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL	No. DE MESAS Y SILLAS MINIMAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1665	2165	15 mesas 120 sillas			
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura de Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	44	58	6 mesas 48 sillas			
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tres Marias	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Preparación de alimentos y comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	630	819	6 mesas 48 sillas			
Zona Nororiental (Cuautla) Los Municipios De Cuautla, Ocuilteco, Ayala, Totolapan Yyecapixtla. Acuden Al Comedor Por Sus Raciones. Puntos de Entrega de Comandancias de	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1530	1990	4 mesas 32 sillas			



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

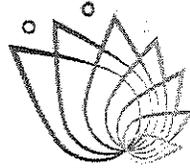


@GobiernoMorelos

Handwritten mark



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Atlatlahucan y Tlalnepantla								
Zona Oriente (Amayuca) Los Municipios de Amayuca, Axochiapan, Jantetelco, Joncatepec, Temoac, Tetela Del Volcán, Tepalcingo y Zauaipan, Acuden al comedor por sus raciones	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	630	819	3 mesas 24 sillas			
Zona Sur Poniente (Galeana) Los Municipios de Zacatepec, Jojutla y Tlaltizapán, acuden al comedor por sus raciones. Puntos de entrega: comandancias de Puente de Ixtla, Mazatepec, Tetecala, Coatlandel Rio, Amacuzac, Miacatán y Xoxcotla	Base Galeana Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3201	4162	3 mesas 24 sillas			
Zona Centro Norte (La Joya) Los Municipios de Yautepec, Emiliano Zapata, Tepoztlán, Grupo Especial Delta y Apoyo Aéreo acuden por sus raciones	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuatla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1550	2016	3 mesas 24 sillas			
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES. (Solicita del comedor instalado en la Academia Estatal de Estudios en Seguridad Publica con Sede en Alpuyea, solo comida y cena y las distribuye a sus servicios implementados)	Km. 4 Carretera Federal Alpuyea-Grutas, Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	260	338	N/A			
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo "C5"	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Punto de entrega con comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	4006	5208	6 mesas 48 sillas			
Policía Montada	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	360	468	N/A			
Torre Morelos	Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos	Punto de entrega con comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	2266	2946	10 mesas 80 sillas			
CERESO Atlacholoaya	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	40	52	N/A			
CERESO (Pluma)	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	90	117	N/A			
Congreso del Estado de Morelos	Calle Dr. Guillermo Gándara No. 510, Col. Amatitán, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	36	47	N/A			
Congreso del Estado de Morelos con sede en la Calle Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas,	Punto de entrega (comida y cena conforme a requerimientos)	20	26	N/A			



<http://morelos.gob.mx>



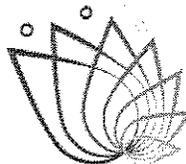
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Cuernavaca, Morelos							
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos "IEBEM"	Calle Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (comida y cena conforme a requerimientos)	40	52	N/A			
Casa Morelos	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	750	975	N/A			
Palacio de Gobierno (Policía Turística, Escollas Srio. de Gobierno y Afíles)	Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	511	664	N/A			
ERUM (Base Zapata)	Av. Emiliano Zapata No. 803, Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	180	234	N/A			
Unidad Especializada Antisecuestro (UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	352	457	N/A			
Unidad Especializada Antisecuestro (Guardia UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	90	117	N/A			
Operativo (UECS)	Tornado Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	500	650	N/A			
<b>TOTAL</b>			<b>18,751</b>	<b>24,380</b>				
					<b>SUBTOTAL</b>			
					<b>IVA</b>			
					<b>TOTAL</b>			

Los licitantes deberán en su propuesta económica, señalar el precio unitario, el cual deberá ser fijo, en moneda nacional, por la partida, señalando el subtotal, IVA y total mínimo y máximo.

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en los formatos señalados en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5. Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

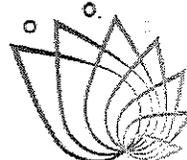


@GobiernoMorelos

57



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del **sobre rotulado como "A"** (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, **será descalificado**.
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.2, 17.3, y 17.4, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.
- 18. Preferencia en igualdad de condiciones**
- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (5 %) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.**
- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. **En esta licitación no se solicita presentar muestras de los servicios.** (En el caso de solicitarse muestras y se requiera de la realización de pruebas para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, se precisará el método para ejecutarlas y el resultado mínimo que deba obtenerse, de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- 20. Junta de Aclaraciones**
- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día de **11 de diciembre DE 2018 a las 13:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección [licitaciones@morelos.gob.mx](mailto:licitaciones@morelos.gob.mx), con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82, (777) 3-14-43-69, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.
- 21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.**
- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



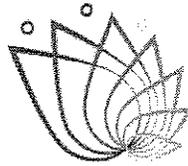
@GobiernoMorelos



76



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres sellados** y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2, 17.3;** por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.
- 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.**
- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
  2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, **y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

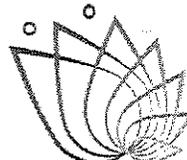


@GobiernoMorelos

7



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la **Partida Única**, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

**23. Del acto de fallo**

- 23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- a) Acta Constitutiva
  - b) Poder Notarial
  - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
  - d) Comprobante de domicilio reciente
  - e) R.F.C.
  - f) Inscripción ante el IMSS
  - g) Registro ante el INFONAVIT
  - h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
  - i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
  - j) Fianza

**24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.**

- 24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
  - B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
  - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
  - D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

**CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.**

**25. De las Garantías Legales.**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



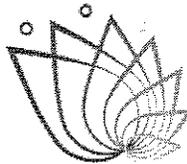
@GobiernoMorelos

21

76



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5%** (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, **DEL MONTO MINIMO** sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (V) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
  - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
  - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
  - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de **"LOS SERVICIOS"**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **"EL PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"EL PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PROVEEDOR"**.
- En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno
- 26 Del Contrato.**
- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un **Contrato abierto** que cumpla con los requisitos de los artículo 60 y 66 de la Ley, en el que se deberán establecer las **cantidades mínimas de los servicios a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición**, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

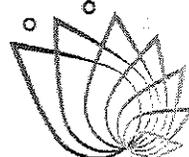


@GobiernoMorelos

4



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el Contrato abierto se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.
- 27 De las modificaciones al Contrato.**
- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los **SERVICIOS** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.
- 28 Pena por incumplimiento**
- 28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el 04/ORD01/17/01/2018 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio UPAC/025/2018, girado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.
- 29 Rescisión de los contratos.**
- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado faite al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;
- 30 Condiciones de pago y precio.**
- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente en caso de los Organismos Descentralizados deberá presentar sus facturas correspondientes en las Coordinaciones Administrativas.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

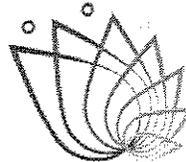


@GobiernoMorelos

14



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los servicios a entera satisfacción de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3 El pago se realizará a mes vencido y el monto a pagar derivará del conteo total de alimentos (desayuno, comida y cena) mensuales, dividido entre 3, el resultado será las raciones mensuales consumidas. Los pagos se realizarán 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno, y a entera satisfacción del área requirente y una vez requisitada la factura se procederá para el trámite de pago, a la entrega de la respectiva factura previa revisión y autorización de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.
- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

### 31 Del anticipo.

- 31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

## CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

### 32 Licitación desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
  - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
  - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
  - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

### 33 Cancelación de la licitación.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar **servicios**, que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **servicios** materia de la licitación.
- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los **servicios** suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.
- 33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

### 34 Suspensión temporal de una licitación.

- 34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;



<http://morelos.gob.mx>



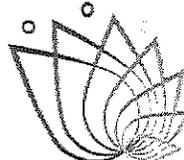
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

## CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

### 35 Sanciones.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**
- Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
  - El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
  - El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
  - El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
- Cuando los **servicios** no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
  - Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
  - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
  - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

### 36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
- 36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los **servicios** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 06 de Diciembre del 2018.



<http://morelos.gob.mx>



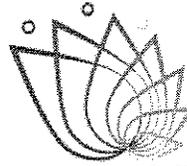
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

LA CONVOCANTE

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA  
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO TÉCNICO 1



<http://morelos.gob.mx>



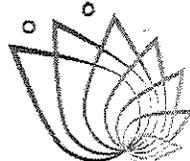
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2016-2024

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Derivado de la naturaleza del objeto de esta Comisión y aunado a la operatividad misma de las atribuciones conferidas, es necesaria la contratación del servicio de comedor con las siguientes características:

**Características del servicio:**

El prestador del Servicio, deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal, Proteínas, Lípidos e Hidratos de Carbono, por porción.

La vigencia del servicio, se solicita sea a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2019.

El licitante adjudicado deberá cumplir con las normas oficiales siguientes:

- **“NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS”**
- **“NMX-F-605-NORMEX-2015, NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD”**
- **“NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007 ISO 22000:2005, SISTEMA DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS”**
- **“NMX-SAA-14001-IMNC-2015 ISO 14001:2015, SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL”**
- **“NMX-SAST-001-IMNC-2008 OHSAS 18001:2007, SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”**

La recepción de los servicios se realizará a través de la Dirección de Control del Gasto Operativo, quien verificará periódicamente que los alimentos cumplan con las características ofrecidas por el prestador del servicio, así mismo, verificará el margen de caducidad y/o garantía de los servicios, en el entendido de que no será aceptado el servicio si hubiere diferencias en calidad y cantidad.



<http://morelos.gob.mx>



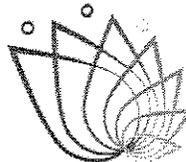
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El servicio constará de una "ración", la cual equivalé a tres alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena), las cuales deberán estar validados por un nutriólogo (a) con un nivel profesional de licenciatura debidamente acreditado, que deberá considerar que el contenido calórico este equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que realizan los elementos, en razón de la función que desempeñan.

El proveedor realizará el suministro de alimentos en los siguientes horarios:

**Desayuno:** de 8:00 a 10:00 horas.

**Comida:** de 13:30 a 16:00 horas.

**Cena:** de 19:30 a 21:00 horas.

El personal operativo que cubra un horario de 12 horas, tendrá derecho al servicio de comedor en el desayuno y comida, asimismo aquellos que cubran el horario de 24 horas tendrán derecho a los tres alimentos desayuno, comida y cena dentro de su jornada laboral. No teniendo derecho a consumir alimentos en su día de descanso (turno saliente), salvo que por cuestiones de operatividad deba permanecer en su centro de trabajo.

Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, el prestador del servicio se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.

El agua de sabor deberá elaborarse preferentemente con fruta natural y utilizar productos endulzantes bajos en calorías; sin embargo ocasionalmente se podrán utilizar jarabes de marca reconocida, bajos en azúcar y que provean mayor rehidratación a los comensales.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en donde se prepararán los alimentos, debiendo el prestador del servicio adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del servicio, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

El prestador del servicio, deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias para una correcta prestación del servicio; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones.



<http://morelos.gob.mx>



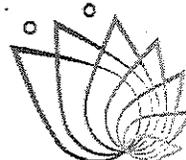
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El prestador del servicio cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedor y sanitarios, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, pudiendo este instalar un filtro purificador realizando análisis microbiológicos bimestral como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

El prestador del servicio deberá contar con personal para atender cualquier contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores así como contar con personal para la entrega de raciones que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.

Las raciones requeridas durante operativos emergentes preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana y bebida embotellada).

Tratándose de contingencias no previstas, la Dirección de Control del Gasto Operativo, podrá realizar la solicitud del requerimiento al prestador del servicio, por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario servir los alimentos.

El comedor deberá fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador de servicio deberá entregar calendario, posterior emitirá la orden de servicio, con firma de Vo. Bo., de personal autorizado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

El prestador del servicio deberá retirar diariamente bajo su costo, la basura que se genere por la prestación del servicio y mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada servicio (desayuno, comida y cena).

El prestador del servicio, deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública trimestralmente un análisis bacteriológico del personal y equipo realizado por laboratorio certificado.

### **Se entiende por Ración:**

- Tres alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena)

Para efectos de determinar el número de raciones servidas, el prestador del servicio y la Dirección de Control del Gasto Operativo, deberán sumar los desayunos, comidas y cenas servidas durante el mes de acuerdo a los requerimientos semanales enviados al prestador del servicio, contabilizando aquellos requerimientos extraordinarios que resulten de la operatividad, los cuales se dividirán entre el factor número 3 y el resultado será el número de raciones servidas por día.



<http://morelos.gob.mx>



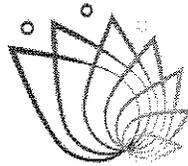
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Para determinar el número de raciones que se servirán diariamente, la Dirección de Control del Gasto Operativo, notificará el día viernes de cada semana, los requerimientos que deberán prepararse y servirse en cada uno de los comedores, correspondientes a la semana siguiente; dichos requerimientos servirán de base para la facturación respectiva.

De forma mensual el prestador del servicio y de la Dirección de Control del Gasto Operativo, realizarán una conciliación de las cantidades de raciones servidas que será la base para emitir la factura que corresponda, y en caso de que existan discrepancias, se tomará como base para generar la misma, los requerimientos realizados, las listas de asistencia o en su defecto los vales de entrega de alimentos que para tal fin lleve a cabo la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el Prestador del Servicio. Bajo el entendido, que cuando existan diferencias que no permitan tener por completa la ración (tres alimentos); la Comisión pagará únicamente la parte proporcional de la misma.

El prestador del servicio, con la finalidad de servir los alimentos al personal operativo que tenga derecho, deberá cerciorarse de que este se encuentre autorizado por la Dirección de Control del Gasto Operativo.

El prestador del servicio en aquellos casos de contingencia, toma de instalaciones y eventos especiales deberá proporcionar mobiliario y equipo de comedor en el lugar que se le solicite dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial.

El prestador del servicio deberá contar por lo menos con 5 unidades automotoras cerradas, suficientes para el caso de ser necesario cubrir la entrega de alimentos en puntos que se requieran de acuerdo a la operatividad, debiendo entregarse en el tiempo requerido, de acuerdo a la cantidad y calidad del servicio, acreditando la propiedad mediante la presentación de facturas y/o en su caso contrato de arrendamiento vigente.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección de Control Del Gasto Operativo, podrá emitir mensualmente un reporte de evaluación del funcionamiento del servicio, en caso de que se detecten anomalías o incumplimiento será motivo de rescisión del contrato.

El prestador del servicio diariamente deberá recabar una muestra de los alimentos servidos, y resguardarla por un periodo de 72 horas, y en caso de ser necesario o a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, deberá enviarlas a laboratorio para el análisis bacteriológico correspondiente, debiendo el prestador del servicio cubrir los costos que se generen.

El prestador del servicio deberá presentar carta en donde manifieste ser el único responsable como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación del servicio de comedor.

El personal asignado al servicio deberá de cumplir con las siguientes condiciones:



<http://morelos.gob.mx>



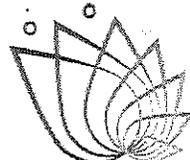
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería.
5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.

Se requiere que la prestación del servicio se brinde en los siguientes comedores y espacios para preparación de alimentos, pudiendo modificarse de acuerdo a las necesidades operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, asimismo se señalan cantidades mínimas que deberán entregarse en cada comedor y puntos de entrega, las cuales podrán modificarse de acuerdo a la movilidad del personal.

COMEDOR	UBICACIÓN	SERVICIO QUE PRESTA	CANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL	No. DE MESAS Y SILLAS MÍNIMAS
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1665	2165	15 mesas 120 sillas
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tepalcíngo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcíngo, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	44	58	6 mesas 48 sillas
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tres Marías	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Preparación de alimentos y comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	630	819	6 mesas 48 sillas
Zona Nororiente (Cuautla) Los Municipios De Cuautla, Ocuituco, Ayala, Totolapan Yyecapixtla, Acuden Al Comedor Por Sus Raciones. Puntos de Entrega: Comandancias de Atlatlahucan y Tlalnepantla	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Teteicingo, Cuautla, Mor	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1530	1990	4 mesas 32 sillas
Zona Oriente (Amayuca) Los Municipios de Amayuca, Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac, Tetela Del Volcán, Tepalcíngo y Zacualpan, Acuden al comedor por sus raciones	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena	630	819	3 mesas 24 sillas



<http://morelos.gob.mx>



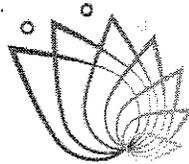
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		conforme a requerimientos)			
Zona Sur Poniente (Galeana) Los Municipios de Zacatepec, Jojutla y Tlaltizapán, acuden al comedor por sus raciones. Puntos de entrega: comandancias de Puente de Ixtla, Mazatepec, Tetecala, Coatlándel Río, Amacuzac, Miacatlán y Xoxocotla	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3201	4162	3 mesas 24 sillas
Zona Centro Norte (La Joya) Los Municipios de Yautepec, Emiliano Zapata, Tepoztlán, Grupo Especial Delta y Apoyo Aéreo acuden por sus raciones	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuahtla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1550	2016	3 mesas 24 sillas
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES. (Solicita del comedor instalado en la Academia Estatal de Estudios en Seguridad Pública con Sede en Alpuyecá, solo comida y cena y las distribuye a sus servicios implementados)	Km. 4 Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	260	338	N/A
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo "C5"	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Punto de entrega con comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	4006	5208	6 mesas 48 sillas
Policia Montada	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	360	468	N/A
Torre Morelos	Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos	Punto de entrega con comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	2266	2946	10 mesas 80 sillas
CERESO Atlacholoaya	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	40	52	N/A
CERESO (Pluma)	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	90	117	N/A
Congreso del Estado de Morelos	Calle Dr. Guillermo Gándara No. 510, Col. Amatitlán, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	36	47	N/A
Congreso del Estado de Morelos con sede en la Calle Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (comida y cena conforme a requerimientos)	20	26	N/A



<http://morelos.gob.mx>



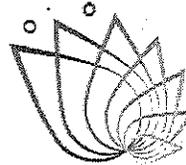
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos "IEBEM"	Calle Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (comida y cena conforme a requerimientos)	40	52	N/A
Casa Morelos	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	750	975	N/A
Palacio de Gobierno (Policía Turística, Escoltas Srto. de Gobierno y Afíles)	Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	511	664	N/A
ERUM (Base Zapata)	Av. Emiliano Zapata No. 803, Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	180	234	N/A
Unidad Especializada Antisecuestro (UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	352	457	N/A
Unidad Especializada Antisecuestro (Guardia UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	90	117	N/A
Operativo Tornado (UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	500	650	N/A
<b>TOTAL</b>			<b>18,751</b>	<b>24,380</b>	

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los siguientes espacios en donde el prestador del servicio podrá preparar los alimentos:

- Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos.
- Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Morelos.
- Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos.
- Base Amayuca, Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Alpuyecá: Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyecá, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790.



<http://morelos.gob.mx>



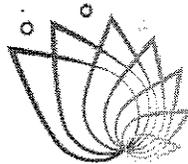
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Tepalcingo, entre las calles de Cipres y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Tres Marías: Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos

Asimismo y para mayor referencia se describe cada uno de los servicios que debe otorgar el prestador del servicio de acuerdo a las instalaciones con que cuenta la Comisión Estatal de Seguridad Pública:

- **PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y COMEDOR:** La Comisión Estatal de Seguridad Pública, proporcionará espacio para la instalación de cocina para la debida preparación de alimentos así como el espacio necesario para la instalación de mesas y sillas para comedor
- **PUNTO DE ENTREGA Y COMEDOR:** La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará espacio para la instalación de barras de baño maría para la conservación de temperatura de los alimentos, así como el espacio para la instalación de mesas y sillas para comedor
- **PUNTO DE ENTREGA:** El prestador del servicio deberá entregar los alimentos en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde los alimentos se conserven en temperatura adecuada.

#### MENÚ PATRÓN

MENU PATRON DEL MENU PARA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MORELOS		
SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJES EN CRUDO
DESAYUNO:	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	.050 gr.
	Tortilla según menú	100grs.
	Pan de dulce	1 pza



<http://morelos.gob.mx>



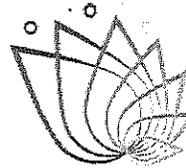
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<b>COMIDA:</b>	Sopa /Frijoles	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. Maciza 100 gr Res con hueso 130 gr. Menudo de res 130 gr
	Guarnición	Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa)
	Postre según menú	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	100 grs.
<b>CENA:</b>	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	240 ml.
	Tortillas según menú	100 gr.
	Pan dulce	1 pza.

### MENÚ CICLICO DE 30 DIAS

30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal, Proteínas, Lípidos e Hidratos de Carbono, por porción.

DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	1	2	3	4
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	OMELETE DE VERDURAS SALTEADAS	SALCHICHAS GUIADAS	HUEVO EN SALSA ROJA	MORTADELA EN SALSA VERDE CON NOPAL
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA



<http://morelos.gob.mx>



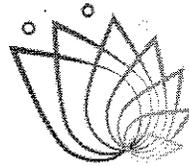
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS
SALSA	SALSA ROJA	SALSA VERDE	PICO DE GALLO	
PAN BLANCO O TORTILLA	PAN BLANCO	PAN BLANCO	TORTILLAS	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
AGUA	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE JAMAICA	AGUA DE SABOR CONCENTRADO
SOPA	SOPA DE PAPA CON PORO	CONSOME DE RES	SOPA DE LETRA	CONSOME DE POLLO
SOPA 1	ARROZ BLANCO CON ZANAHORIA	CODITO A LA CREMA	ARROZ BLANCO CON CHICHAROS	ESPAGUETI BLANCO
PALTO FUERTE	MOLE RANCHERO	PESCADO A LA VERACRUZANA	RES EN ADOBO	POLLO A LA JARDINERA
OPCION	ENSALADA CON POLLO EMPANIZADA (PREFORMADA)	NUGUETS CON ENSALADA	TACOS DE PAPA (PREFORMADOS)	POZOLE CABEZA
GUARNICION	ENSALADA DE LECHUGA CON ZANAHORIA	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO	ENSALADA DE ZANAHORIA CON JICAMA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA		SALSA VERDE	SALSA ROJA	SALSA VERDE
POSTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS/ TOSTADAS
CENA	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TACOS DORADOS DE POLLO (PREFORMADOS)	TOSTADAS CAMPESINAS	ENSALADA RUSA CON POLLO	HUEVO CON JAMON



<http://morelos.gob.mx>



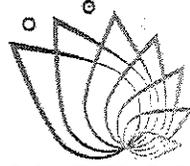
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

GUARNICION	CREMA, QUESO Y LECHUGA			
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA/CHILES	SALSA VERDE	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRES	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS			GALLETAS SALADAS	TORTILLA
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	CHILAQUILES VERDES CON POLLO	SANDWICH DE JAMON Y QUESO	HUEVOS MOTULEÑOS	ENFRIJOLADAS CON POLLO
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	
SALSA		CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA CHILE ARBOL	SALSA ROJA CHILE CHIPOTLE ADOBADO
PAN BLANCO O TORTILLA	PAN BLANCO		TORTILLAS	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
AGUA	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE LIMON	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE SABOR CONCENTRADO
SOPA	CREMA DE ESPINACA	SOPA DE PASTA	SOPA DE TALLARIN CON POLLO	SOPA DE PASTA
SOPA 1	FIDEO SECO	ARROZ ROJO CON CHICHARO	ARROZ BLANCO CON CHICHARO	ESPAGUETI VERDE
PALTO FUERTE	CERDO EN MORITA CON CALABAZA	TINGA DE POLLO	CHILE RELLENO	PACHOLAS
OPCION	MEDALLON DE POLLO CON VERDURAS	HAMBURGUESA PREFORMADA	ALBONDIGAS EN MORITA (PREFORMADA)	ENSALADA DE POLLO



<http://morelos.gob.mx>



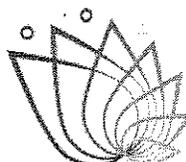
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

GUARNICION	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA	ENSALADA DE ESPINACA CON JITOMATE Y AJONJOLI	ENSALADA DE BERROS CON JITOMATE Y CEBOLLA	ENSALADA DE LECHUGA CON ZANAHORIA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA ROJA	SALSA CHIPOTLE	SALSA VERDE	SALSA ROJA
POSTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
CENA	MENU	MENU	MENU	MENU
	5	6	7	8
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	PAPAS ALEMANAS	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	HOT DOG	VERDURAS A LA VINAGRETA C/JAMON
GUARNICION			PICO DE GALLO	
FRIJOLES	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES REFRITOS		FRIJOLES GUIADOS
SALSA/CHILES	SALSA MORITA	SALSA VERDE	CHILES EN VINAGRE	SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS	PAN BLANCO	TORTILLA		PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	9	10	11	12
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	SALCHICHAS A LA MEXICANA	HUEVO EN SALSA PASILLA	TINGA DE JAMON	ENMOLADAS DE QUESO
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS
SALSA	SALSA ROJA		SALSA VERDE	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE



<http://morelos.gob.mx>



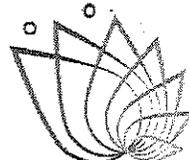
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	9	10	11	12
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE TAMARINDO
SOPA	SOPA JULIANA	SOPA DE PASTA	SOPA JULIANA	SOPA DE PASTA
SOPA 1	ARROZ BLANCO CON ELOTE	ARROZ BLANCO CON ZANAHORIA	ESPAGUETI ROJO	ARROZ BLANCO CON ZANAHORIAS
PALTO FUERTE	PESCADO AL AJILLO CON PAPAS	POLLO EN SALSA VERDE CON VERDOLAGAS	CHULETA DE CERDO EN SALSA RANCHERA	POLLO A LA POBLANA
OPCION	ENCHILADAS QUERETANAS ( PREFORMADO TACOS POLLO)	ALBONDIGAS A LA BBQ (PREFORMADAS)	PECHUGA EMPANIZADA CON EJOTES (PREFORAMADA)	HAMBURGUESA CON ENSALADA (PREFORMADA)
GUARNICION	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO	ENSALADA DE ZANAHORIA CON JICAMA	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE	SALSA CHIPOTLE	SALSA VERDE	CHILES EN VINAGRE
POSTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
CENA	MENU	MENU	MENU	MENU
	9	10	11	12
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ENSALADA DE CODITO CON ATUN	TACOS DORADOS DE PAPA	HUEVO CON SALCHICHA	QUESADILLA CON RAJAS
GUARNICION		CREMA, QUESO Y LECHUGA		
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES GUIADOS



<http://morelos.gob.mx>



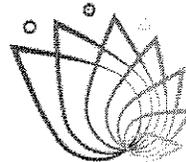
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

SALSA/CHILES	CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	SALSA VERDE	SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS	PAN BLANCO		PAN BLANCO	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO CON TOCINO	MOLLETES CON JAMON	OMELETTE DE VERDURAS	SINCRONIZADAS DE JAMON Y QUESO
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	VERDURAS AL VAPOR	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS
SALSA	SALSA ROJA CHILE DE ARBOL	PICO DE GALLO	SALSA VERDE	PICO DE GALLO
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLA		TORTILLAS	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
AGUA	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE LIMON	AGUA DE SABOR CONCENTRADO
SOPA	SOPA DE LENTEJAS	CONSOME DE RES	CONSOME DE POLLO	SOPA JULIANA
SOPA 1	FIDEO SECO	ARROZ VERDE CON EJOTE	ARROZ AMARILLO CON ELOTE	ARROZ BLANCO CON EJOTE
PALTO FUERTE	ALAMBRE DE RES	MOLE ROJO CON POLLO	PESCADO A LA POBLANA	SALPICON DE POLLO
OPCION	NUGUETS CON ENSALADA RUSA	FLAUTITAS DE RES PREFORMA (TACOS DE RES PREFORMADOS)	PICADILLO DE RES (ALBONDIGAS PREFORMADAS)	POZOLE
GUARNICION	ENSALADA DE ESPINACA CON JITOMATE Y AJONJOLI	ENSALADE BERROS CON JITOMATE Y CEBOLLA	ENSALADA DE LECHUGA CON ZANAHORIA	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL



<http://morelos.gob.mx>



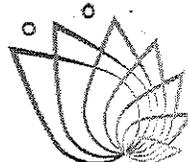
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA TAQUERA	SALSA VERDE	SALSA DE CHILE CASCABEL	SALSA DE ARBOL
POSTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS/TOSTADAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ENCHILADAS VERDES (PREFORMADOS TACOS DORADOS)	SANDWICH DE JAMON Y QUESO	ESPAGUETTI A LA BOLOÑESA	TORTAS DE ESPINACA
GUARNICION		VERDURAS AL VAPOR		
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS
SALSA/CHILES	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRE	CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS	PAN BLANCO		PAN BLANCO	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVOS A LA MEXICANA	CHICHARRON EN SALSA ROJA	SALCHICHAS A LA MEXICANA	RAJAS CON CREMA Y ELOTE
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS
SALSA	PICO DE GALLO	SALSA VERDE	SALSA ROJA	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>



<http://morelos.gob.mx>



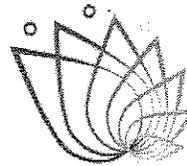
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	17	18	19	20
AGUA	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE SABOR TAMARINDO	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE SABOR CONCENTRADO
SOPA	SOPA CAMPESINA	SOPA DE VERDURA	SOPA DE PASTA	SOPA DE CEBOLLA
SOPA 1	ESPAGUETI A LA CREMA	ARROZ BLANCO CON ZANAHORIA	ARROZ VERDE CON PIMIENTO	CODITO ROJO
PALTO FUERTE	PECHUGA EMPANIZADA	ALBONDIGAS DE RES EN MORITA	CERDO EN MOLE VERDE	FAJITAS DE POLLO CON VERDURAS CON VERDURAS MIXTAS
OPCION	HAMBURGUESA PREFORMADAS	MEDALLON DE POLLO CON SALSA CON PURE	NUGUETS CON ENSALADA	FLAUTITAS DE RES (TACOS DE RES PREFORMADOS)
GUARNICION	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO	ENSALADA DE ZANAHORIA CON JICAMA	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA	ENSALADA DE ESPINACA CON JITOMATE Y AJONJOLI
FRIJOLE	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA	CATSUP, SALSA BOTANERA	SALSA ROJA CHILE ARBOL
POSTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
CENA	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	17	18	19	20
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TACOS DORADOS DE RES (PREFORMADOS)	PAMBAZO	ALAMBRE VEGETARIANO	JAMON A LA PLANCHA CON ENSALADA BRASILEÑA
GUARNICION	CREMA, QUESO Y LECHUGA	CREMA, QUESO Y LECHUGA		



<http://morelos.gob.mx>



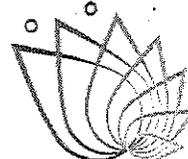
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS		FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS
SALSA/CHILES	SALSA ROJA DE CHILE MORITA	SALSA VERDE	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	CHILES EN VINAGRE
PAN BLANCO O TOSTADAS			PAN BLANCO	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO CON EJOTES	SOPE OAXAQUEÑO	FRIJOLES CHARROS	ENCHILADAS POTOSINAS
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS		FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE	SALSA DE CHILE CASCABEL	SALSA VERDE	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS		TORTILLAS	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE LIMON
SOPA	CONSOME DE RES	SOPA JULIANA	SOPA DE PASTA	SOPA DE PASTA
SOPA 1	ESPAGUETI ROJO	TORNILLO AL BURRO	ARROZ BLANCO CON ZANAHORIAS	ARROZ ROJO
PALTO FUERTE	PICADILLO	CHULETA EN SALSA GUAJILLO CON NOPALES	POZOLE	MOLE DE OLLA
OPCION	ENCHILADAS DE POLLO (PREFORMA DE TACOS DE POLLO)	PECHUGA EMPANIZADA CON VERDURAS (PREFORMADA)	HAMBURGUESA PREFORMADA	ALBONDIGAS ENCHIPOTLADAS (PREFORMADAS)



<http://morelos.gob.mx>



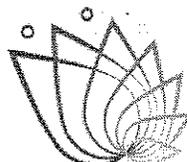
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

GUARNICION	ENSALADE BERROS CON JITOMATE Y CEBOLLA	ENSALADA DE ZANAHORIA CON JICAMA	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA	ENSALADA DE ESPINACA CON JITOMATE Y AJONJOLI
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	SALSA VERDE	CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA
POSTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TOSTADAS	TORTILLAS
CENA	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	HOJALDRA DE MOLE	FAJITAS MIXTAS	NOPALES CON QUESO EN SALSA VERDE	SINCRONIZADAS
GUARNICION				PICO DE GALLO
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES REFritos	
SALSA/CHILES		SALSA MORITA		SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS		PAN BLANCO	TORTILLA	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
DESAYUNO	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO EN SALSA VERDE	NOPALES CON JAMON EN SALSA ROJA	RAJAS POBLANAS CON PAPA	CHICHARRON EN SALSA VERDE NOPALES
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFritos
SALSA				
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	PAN BLANCO	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE



<http://morelos.gob.mx>



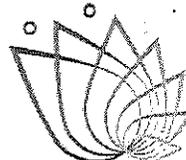
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	25	26	27	28
AGUA	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE JAMAICA	AGUA DE SABOR CONCENTRADO
SOPA	CONSOME DE POLLO	SOPA DE HABA	SOPA DE CEBOLLA	CALDO DE RES
SOPA 1	PLUMA A LA CREMA	ARROZ BLANCO CON ELOTE	ARROZ VERDE CON ELOTE	CODITO ROJO
PALTO FUERTE	POLLO EN PIPIAN CON CHILACAYOTE	CERDO A LA PIBIL	PESCADO AL A ITALIANA	ENTOMATADO DE RES
OPCION	ENCHILADAS (TACOS DE RES PREFORMADOS)	PICADILLO (ALBONDIGAS PREFORMADAS)	NUGUETS CON ENSALADA	ENSALADA CON POLLO
GUARNICION	ENSALADA DE LECHUGA CON ZANAHORIA	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO	ENSALADA DE ZANAHORIA CON JICAMA
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE	SALSA CHIPOTLE	SALSA ROJA DE CHILE MORITA	SALSA ROJA
POSTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE	PORTRE
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
CENA	MENU	MENU	MENU	MENU
	25	26	27	28
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	TORTA DE PIERNA	PASTEL AZTECA	TACOS DE QUESO (PREFORMADOS)
GUARNICION				CREMA, QUESO Y LECHUGA
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES REFritos	ENSALADA RUSA
SALSA/CHILES	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRE	SALSA VERDE	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS	TORTILLA		PAN BLANCO	



<http://morelos.gob.mx>



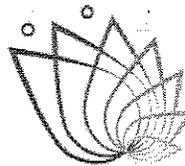
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>		
	<b>29</b>	<b>30</b>		
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR		
PLATO FUERTE	CHILAQUILES ROJOS CON HUEVO	HUEVO CON NOPALES EN SALSA PASILLA		
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA		
FRIJOLES	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA		
SALSA				
PAN BLANCO O TORTILLA	PAN BLANCO	TORTILLAS		
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE		
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>		
	<b>29</b>	<b>30</b>		
AGUA	AGUA DE SABOR CONCENTRADO	AGUA DE LIMON		
SOPA	SOPA DE LENTEJAS	SOPA DE PASTA		
SOPA 1	ARROZ ROJO CON CHICHARO	ARROZ CUBANO		
PALTO FUERTE	CHULETA ESTILO OROPEZA	POLLO TERIYAKI		
OPCION	HAMBURGUESA CON ENSALADA	POZOLE		
GUARNICION	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA	ENSALADA DE ESPINACA CON JITOMATE Y AJONJOLI		
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA		
SALSA	SALSA VERDE	SALSA VERDE		
POSTRE	PORTRE	PORTRE		
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS/ TOSTADAS		
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>		
	<b>29</b>	<b>30</b>		

16



<http://morelos.gob.mx>



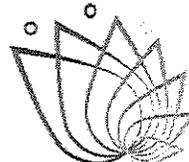
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TINGA DE POLLO	ENSALADA RUSA CON JAMON
GUARNICION		ACELGAS AL VAPOR
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	
SALSA/CHILES	SALSA VERDE	CHIPOTLES ADOBADOS
PAN BLANCO O TOSTADAS	TOSTADAS	GALLETAS SALADAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

**INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS**

DESCRIPCION
ACEITE DE SOYA
ACEITUNA S/H
ADEREZO MAYONESA
ALEGRIA DE AMARANTO
ALUBIA
ARROZ SUPER EXTRA
ATUN EN ACEITE
AVENA EN HOJUELAS GRANEL
AZUCAR ESTANDAR
BOCADIN
CAFE TOSTA MOLIDO
CANELA PRIMERA
CATSUP
CHICHARO
CHICHARO NATURAL
CHILE CHIPOTLE
CHILE JALAPEÑO RAJA
CHILE SECO CHIPOTLE PRIMERA
CHILE SECO DE ARBOL PRIMERA
CHILE SECO GUAJILLO PRIMERA



<http://morelos.gob.mx>



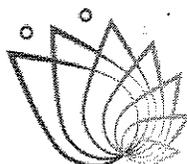
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

CHILE SECO MORITA PRIMERA
CHILE SECO PASILLA PRIMERA
CHOCOLATE EN POLVO
COCADA
COLORANTE VEGETAL AMARILLO
COLORANTE VEGETAL VERDE
COMINO MOLIDO GRANEL
CONCENTRADO NARANJA
CONCENTRADO HORCHATA
CONCENTRADO JAMAICA
CONCENTRADO MANDARINA
CONCENTRADO MANZANA
CONCENTRADO MANZANA
CONCENTRADO TAMARINDO
CONCENTRADO TAMARINDO
CONSOME DE POLLO
CONSOME DE RES
DULCE CON CHILE
DULCE TAMARINDO C/AZUCAR
ELOTE EN GRANO
FECULA MAIZ CAJETA
FECULA MAIZ FRESA
FECULA MAIZ NUEZ
FECULA MAIZ PIÑA
FECULA MAIZ VAINILLA
FORMULA LACTEA
FRIJOL PERUANO
GALLETA SALADA
GARBANZO
GELATINA AGUA LIMON
GELATINA AGUA PIÑA
GRENETINA EN POLVO
HABA
HARINA DE TRIGO
HUEVO BLANCO



<http://morelos.gob.mx>



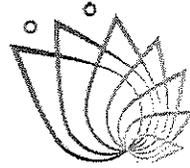
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

LECHE ENTERA
LENTEJA
MAIZ POZOLERO PRECOCIDO
MALVAVISCO MINI
MAYONESA ESPESA
MAZAPAN
MOLE ROJO
MOSTAZA
MUEGANO
OREGANO SECO ENTERO GRANEL
PALETA CAJETA
PALILLOS RED
PAN INTEGRAL
PAN MOLIDO
PIMIENTA BLANCA MOLIDA
PIÑA EN ALMIBAR TROZO
POLVO P/ATOLE CHOCOLATE
POLVO P/ATOLE COCO
PURE DE TOMATE CONDIMENTADO
SAL REFINADA
SALSA PICANTE
SALSA ROJA PICANTE CONC.
SALSA VERDE ASADA CONC.
SARDINA EN TOMATE
SOPA PASTA ESTRELLA
SOPA PASTA FIDEO PRECOR
SOPA PASTA SPAGUETTI
TOSTADAS PLANAS
VASO GELATINA # 4
VINAGRE BLANCO
BISTECK DE RES
CABEZA DE CERDO
CHAMBARETE DE RES C/HUESO
CHAMBARETE DE RES S/HUESO
CHICHARRON DELGADO



<http://morelos.gob.mx>



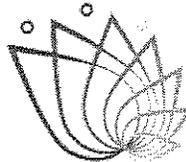
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

CHULETA AHUMADA
FALDA DE RES
FILETE DE BASA
HIGADO DE RES
PANZA DE RES
PIERNAY MUSLO DE POLLO CON PIEL
PULPA DE CERDO
PULPA DE RES
PULPA DE RES EN TROZO
PULPA DE RES MOLIDA
PULPA DE RES MOLIDA
CHORIZO
JAMON DE PAVO REBANADO
JAMON DE PAVO
LONGANIZA
MORTADELA REBANADA
PASTEL DE POLLO
SALCHICHA PAVO
TOCINO AHUMADO ENTERO
AJO EN BULBO
APIO
BROCOLI
CALABACITA ITALIANA
CEBOLLA BLANCA
CEBOLLA CAMBRAY
CHAYOTE SIN ESPINAS
CHILE ANCHO PRIMERA
CHILE CUARESMEÑO
CHILE DE ARBOL SECO
CHILE DE ARBOL VERDE
CHILE LARGO O GUERO
CHILE POBLANO
CHILE SECO CHIPOTLE PRIMERA
CHILE SECO GUAJILLO PRIMERA
CHILE SERRANO



<http://morelos.gob.mx>



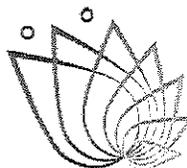
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

CILANTRO
CLAVO
COL BLANCA
EJOTE
ELOTE FRESCO ENTERO
EPAZOTE
ESPINACA FRESCA
FLOR DE CALABAZA
FLOR DE MANZANILLA
HIERBABUENA
HIERBAS DE OLOR
HOJA DE LAUREL SECO
HOJA DE NARANJO
JICAMA
JITOMATE GUAJE O GUAJITO
LECHUGA ROMANA
LIMON CON SEMILLA
NOPAL SIN ESPINAS
PAPA AMARILLA
PAPA AMARILLA
PEPINO
PEREJIL
PIMIENTO VERDE
PLATANO MACHO
PORO
RABANO CAMBRAY
TE DE LIMON NATURAL
TOMATE VERDE LIMPIO
TOMATE VERDE LIMPIO
VERDOLAGA
ZANAHORIA LEÑA
CREMA ENTERA
MANTEQUILLA SIN SAL
MARGARINA
QUESO AMARILLO



<http://morelos.gob.mx>



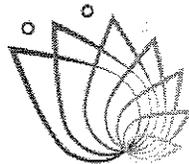
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

QUESO BLANCO RALLADO
QUESO MOZARELA
QUESO PANELA
REQUESON
PAN BLANCO MARINA
PAN BOLILLO
PAN DE DULCE
MASA DE MAIZ
TORTILLA DE MAIZ

**ÁREA SOLICITANTE**

**LIC. NANCY MENDOZA VALDOVINOS.**  
**DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO**  
**OPERATIVO.**

**ANEXO 2**

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018



<http://morelos.gob.mx>



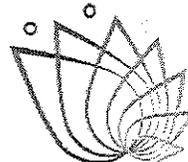
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración.  
Presente.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) \_\_\_\_\_

N° de Licitación: \_\_\_\_\_  
Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

### MODELO DE CONTRATO

**CONTRATO REFERENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL VICEALMIRANTE**



<http://morelos.gob.mx>



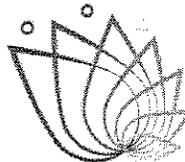
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

JOSÉ ANTONIO ORTIZ GUARNEROS, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LA MAESTRA PRISCILA RAMÍREZ PLATA, COORDINADORA DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL "PODER EJECUTIVO", Y EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y CUANDO EL "PODER EJECUTIVO" Y EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha \_\_\_\_\_, en la \_\_\_\_\_ Sesión \_\_\_\_\_ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número \_\_\_\_\_, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional, número \_\_\_\_\_, referente a la adquisición de Contratación del Servicio de Comedor para el Personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/1604-2/2018, de fecha 25 de junio del año dos mil dieciocho, suscrito por el C.P. Jorge Michel Luna, anterior Secretario de Hacienda. Mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato, aunado al oficio número CES/CDyV/CEAA/1903/2018, suscrito por la Mtra. Priscila Ramírez Plata, Coordinadora de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del cual manifiesta la suficiencia específica con cargo a la partida 2212, para solventar las obligaciones derivadas del presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- III. La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, como área tramitadora y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III y XVII y 12, fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca al proceso de Licitación Pública Nacional, número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, precisando que la Unidad Convocante realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.
- IV. El presente contrato se adjudicó al "PRESTADOR DEL SERVICIO", con fecha \_\_\_\_\_, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, número \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 5 fracción \_\_\_\_\_, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.
- V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:
  - a. **ÁREA REQUIRENTE**, a la COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN, encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato.
  - b. **SERVICIO**, a los servicios descritos en la cláusula primera del presente contrato;
  - c. **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;



<http://morelos.gob.mx>



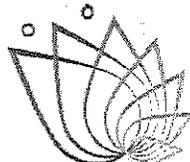
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- d. **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por la contratación de servicios detallado en el cuerpo del presente contrato;
- e. **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f. **COMISIÓN**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y;
- g. **UNIDAD CONVOCANTE**, a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, como área tramitadora del proceso de contratación

**DECLARACIONES**

**I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:**

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracciones I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. El Vicealmirante José Antonio Ortiz Guarneros, fue nombrado Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo \_\_\_\_ de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como \_\_\_\_\_ del Reglamento Interior de \_\_\_\_\_.

I.3. La Mtra. Priscila Ramírez Plata, fue nombrada Titular de la Coordinación de Vinculación y Desarrollo, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo \_\_\_\_ de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como \_\_\_\_\_ del Reglamento Interior de \_\_\_\_\_.

I.4. El C. Efrén Hernández Mondragón, quien fue nombrado Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como 4, fracción IV, 9, fracción III y 12, fracciones II, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

I.5. La presente contratación de servicios, se realiza bajo la responsabilidad de la Comisión, quien manifiesta que los servicios contratados, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

**II. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU \_\_\_\_\_, QUE:**

II.1. Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública Número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, ante la fe de \_\_\_\_\_, por medio de la cual se constituye la empresa denominada \_\_\_\_\_, cuyo objeto social es \_\_\_\_\_.

- 
- 
- 

II.2. A través del testimonio de la escritura pública descrita con antelación, se designa a \_\_\_\_\_, como \_\_\_\_\_ de la empresa el cual cuenta con poder general para \_\_\_\_\_.



<http://morelos.gob.mx>



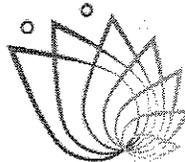
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Su representante se identifica en este acto con \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, expedido por \_\_\_\_\_ en el cual consta su firma.

Su \_\_\_\_\_ manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con \_\_\_\_\_ con fotografía en la cual consta su firma y \_\_\_\_\_, con número de \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.

**II.3.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

**II.4.** Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave \_\_\_\_\_.

Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de seguridad social, así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

**II.5.** De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

### III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

**III.1.** Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de Licitación Pública Nacional \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, mediante la celebración del presente contrato.

**III.2.** Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del **"PODER EJECUTIVO"**: El ubicado en \_\_\_\_\_.

Del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**: El ubicado en \_\_\_\_\_.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

**III.3.** Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fé, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:



<http://morelos.gob.mx>



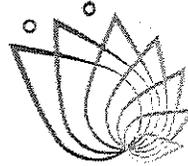
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA. DEL OBJETO.** El "PODER EJECUTIVO" contrata del "PRESTADOR DEL SERVICIO" y éste se obliga hasta su total conclusión del servicio solicitado por La Comisión Estatal de Seguridad Pública, de acuerdo a las especificaciones técnicas siguientes:

#### ANEXO TÉCNICO 1

La Coordinación de Desarrollo y Vinculación, a través del personal del área requirente, será la encargada de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, hasta la total entrega del servicio.

**SEGUNDA. DEL MONTO.** El "PODER EJECUTIVO" se obliga a pagar el monto en la forma y términos establecidos en el presente contrato. El importe total por la contratación del servicio que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

El pago se realizará a mes vencido y el monto a pagar derivará del conteo total de alimentos (desayuno, comida y cena) mensuales, dividido entre 3, el resultado será las raciones mensuales consumidas. Los pagos se realizarán 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno, y a entera satisfacción del área requirente y una vez requisitada la factura se procederá para el trámite de pago.

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá la cantidad de \$\_\_\_\_, más la cantidad de \$\_\_\_\_ cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$\_\_\_\_, correspondiente al monto total que se pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" por la contratación, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a mantener el costo durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

La determinación del monto por el servicio materia del presente contrato, cubre al "PRESTADOR DEL SERVICIO" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 63 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un veinte por ciento (20%) sobre la prestación del servicio a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Comisión, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la Ley.

**TERCERA. DEL ANTICIPO.** Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos establecidos en el presente contrato.

**CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO.** "LAS PARTES" convienen, que el "PODER EJECUTIVO" pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" como contraprestación a mes vencido, a los 15 días hábiles a partir de haber recibido el pedido o la factura original con el sello del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado el servicio, así como con el visto bueno a entera satisfacción de Coordinación de Desarrollo y Vinculación.

El pago podrá ser realizado mediante el sistema de cadenas productivas (para esto último el "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá estar registrado ante la Tesorería General de Gobierno del Estado de y/o Nacional Financiera), quedando a cargo del "PRESTADOR DEL SERVICIO" la comisión o cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, con los siguientes requisitos fiscales:



<http://morelos.gob.mx>



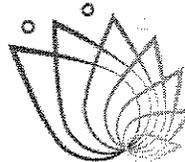
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos  
R.F.C.: GEM720601TW9  
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número,  
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

**QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.** El "PRESTADOR DEL SERVICIO" realizará la entrega del servicio objeto del presente contrato en \_\_\_\_\_.

El servicio se deberá de entregar a partir de la notificación del fallo, a entera satisfacción del área requirente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, la recepción del servicio será por conducto del personal debidamente facultado del área requirente, quien verificará que las características del servicio entregado sea idéntico al ofrecido y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que el servicio se ha recibido de conformidad por la \_\_\_\_\_ con el acuse de las facturas o pedido que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área requirente.

**SEXTA. DEL SEGUIMIENTO.** Para el seguimiento del presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, nombrando por su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, para que verifique que la adquisición cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

**SÉPTIMA. DE LAS INCONFORMIDADES.** En caso de que existan inconformidades en las especificaciones del servicio al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción de la Comisión, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima octava del presente contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega del servicio en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del área requirente, sin costo alguno para el "PODER EJECUTIVO".

**OCTAVA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** En términos del artículo 75, fracción III, de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

En términos de lo anterior, el "PRESTADOR DEL SERVICIO", otorga a favor del "PODER EJECUTIVO", la garantía expedida por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 2019, con número de fianza \_\_\_\_\_, número de folio \_\_\_\_\_ y línea de validación \_\_\_\_\_, por un monto de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO";
- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y



<http://morelos.gob.mx>



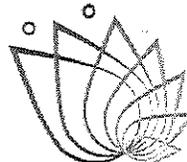
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PRESTADOR DEL SERVICIO", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al "PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del "PODER EJECUTIVO".

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente contrato, la Comisión, a través del área requirente, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción IV del Reglamento.

**NOVENA. DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del área requirente y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

**DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE Y PRESTADOR DEL SERVICIO.** El servicio ofertado se deberá entregar, contra defectos o vicios ocultos y estará vigente a partir de la entrega y que sean aceptados a entera satisfacción del área requirente, se solicita que la garantía tenga como vigencia mínimo doce meses por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO" de acuerdo a las características contenidas en el presente contrato.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO", firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia y limitaciones y los lugares en donde se pueda hacer efectiva.

**DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO.** El plazo para la entrega del servicio será a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2019.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:



<http://morelos.gob.mx>



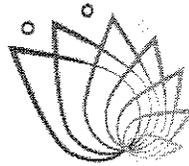
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- a). Responder por la debida calidad, el buen estado y calidad del servicio objeto del presente contrato;
- b). El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega del servicio;
- c). Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo del servicio, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el "PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- d). Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el "PRESTADOR DEL SERVICIO" es y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- e). Responder de los defectos o vicios ocultos del servicio, en términos de lo señalado por el presente contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f). No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el "PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g). Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h). Cumplir con la entrega oportuna y correcta del servicio objeto del presente contrato;
- i). Cumplir con la debida calidad del servicio;
- j). Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los bienes del presente contrato, y
- k). Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO.** De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el "PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, se compromete a:

- a) Verificar que el servicio se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir el servicio en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d). Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- f). Administrar el contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de adjudicación;
- g). Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h). Informar por escrito a la Unidad Convocante todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- i). Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del contrato en caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la Unidad Convocante el inicio de los mismos, y
- j). Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas.

**DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO DEFECTUOSO U OMITIDOS.** En caso de que existan diferencias entre el servicio y lo pactado en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", por conducto de la persona designada por el "PODER EJECUTIVO" para dar cabal cumplimiento de del servicio defectuoso y omitido que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el "PRESTADOR DEL SERVICIO" a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a substituirlos dentro del plazo máximo de \_\_ días hábiles, contados a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la Ley.



<http://morelos.gob.mx>



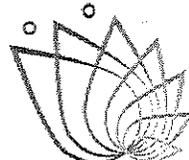
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DÉCIMA QUINTA. DEL TRANSPORTE.** El "PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes referentes al servicio desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación del servicio.

La recepción del servicio será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificara que las características del servicio entregados sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial \_\_\_\_\_.

**DÉCIMA SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el "PODER EJECUTIVO" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte del servicio, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al "PRESTADOR DEL SERVICIO", en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad con el artículo 74 de la Ley.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la adquisición o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el servicio se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el "PODER EJECUTIVO".

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá informar inmediatamente al "PODER EJECUTIVO", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente pactada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el "PODER EJECUTIVO" dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al "PRESTADOR DEL SERVICIO", con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la Ley.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el área requirente, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60, fracción IX y 70 de la Ley, así como 66 de su Reglamento.

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" no concluya la entrega del servicio en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% (tres al millar) del valor total del servicio dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% del monto total del contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.



<http://morelos.gob.mx>



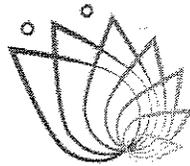
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"**, o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del servicio dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula octava del presente contrato.

En los casos en que el servicio no sea entregado y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el servicio se hubiera entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

**DÉCIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** La contratación objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

**VIGÉSIMA. DE LA SUPERVISIÓN.** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Una vez entregado el servicio, este se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción de la entrega del servicio descrito en el cuerpo del presente contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Los precios por el servicio estipulado sufra incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;



<http://morelos.gob.mx>



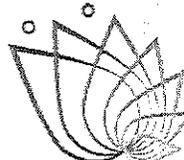
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación al servicio objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con el servicio, o cualquier otra causa que haga más onerosa la contratación del servicio;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del "PODER EJECUTIVO";
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el "PODER EJECUTIVO";
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al "PODER EJECUTIVO" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el "PODER EJECUTIVO", a través del área requirente, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la Ley.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, el "PODER EJECUTIVO" formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el "PODER EJECUTIVO" sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el "PRESTADOR DEL SERVICIO" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del "PODER EJECUTIVO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El "PODER EJECUTIVO", a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El "PODER EJECUTIVO" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el "PODER EJECUTIVO", a través del área requirente, establecerá con el "PRESTADOR DEL SERVICIO" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68, último párrafo y 69 de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega del servicio o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

**VIGÉSIMA TERCERA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.** Queda expresamente convenido por "LAS PARTES" que el



<http://morelos.gob.mx>



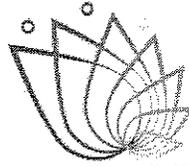
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

personal que utilice el "PRESTADOR DEL SERVICIO" para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al "PODER EJECUTIVO" de las mismas.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a dejar a salvo al "PODER EJECUTIVO" de cualquier controversia, juicio o conciliación que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el "PODER EJECUTIVO" no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del servicio objeto del presente contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.** "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del servicio, tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

**VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al "PRESTADOR DEL SERVICIO". Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría y la Secretaría de la Contraloría y Hacienda de Morelos, por lo que, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

**VIGÉSIMA SEXTA. DE LA VIGENCIA.** El presente contrato estará vigente a de la notificación del fallo y concluirá a más tardar el día \_\_\_ de \_\_\_ de 2019, con la entrega total del servicio de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción del área requirente.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA NORMATIVIDAD.** "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número dos mil trescientos cincuenta y uno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD.** Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional, Presencial \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, referente a \_\_\_\_\_, solicitado por \_\_\_\_\_, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

**VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el "PRESTADOR DEL SERVICIO" en forma expresa al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.



<http://morelos.gob.mx>



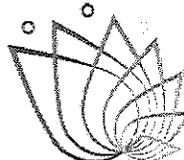
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Leído que fue el presente instrumento enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2019, de conformidad con el artículo 62 de la Ley.

**POR EL "PODER EJECUTIVO"**

**POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"**

**VICEALMIRANTE JOSE ANTONIO ORTIZ GUARNEROS.  
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**MTRA. PRISCILA RAMÍREZ PLATA  
COORDINADORA DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN**

**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA  
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN.**

**REVISO**

**MTRO. OSCAR GONZÁLEZ MARÍN.  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD JURÍDICA EN  
MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA DENOMINADA \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL DOS MIL \_\_\_\_\_, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, CONSTANTE DE \_19\_\_\_\_\_ FOJAS ÚTILES \_\_\_\_\_

**ANEXO 4**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder  
Ejecutivo del Estado de Morelos  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.



<http://morelos.gob.mx>



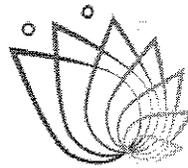
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Documentos requeridos para participar**

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA	PRESENTA	
				SI	NO
	<b>ANEXOS</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	<b>PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>Punto 16.2</b>		
3	<b>Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.</b>  La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	A	Inciso A)		
4	<u>El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal, Proteínas, Lípidos e Hidratos de Carbono, por porción.</u> La vigencia del servicio, se solicita sea a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2019.	B	Inciso B)		
5	<u>Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y tiene experiencia en la aplicación de las normas:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS"</li> <li>• "NMX-F-605-NORMEX-2015, NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD"</li> <li>• "NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007 ISO 22000:2005, SISTEMA DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS"</li> <li>• "NMX-SAA-14001-IMNC-2015 ISO 14001:2015, SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL"</li> <li>• "NMX-SAST-001-IMNC-2008 OHSAS 18001:2007, SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO."</li> </ul>	C	Inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad de brindar el servicio de comedor</b> de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al <b>Anexo técnico</b> .	D	Inciso D)		
7	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado <b>será el único</b>	E	Inciso E)		



<http://morelos.gob.mx>



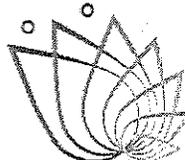
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	responsable como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la contratación del servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano.																																		
8	Carta Compromiso del Licitante en Papel Membretado donde se compromete en caso de resultar adjudicado a <b>contratar la póliza de seguro por responsabilidad civil civil</b> hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen la responsabilidad civil por envenenamiento, intoxicación o cualquier daño a la salud provocado por el consumo de alimentos y bebidas preparadas por el licitante hasta su punto de entrega.	F	Inciso F)																																
9	<p>Deberá acreditar <b>de uno y hasta tres años</b> de experiencia, mediante currículum vitae del personal mínimo requerido para la prestación del servicio que está relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente. La experiencia requerida debidamente acreditada, es indispensable por tratarse de un servicio cuya funcionalidad y adecuada prestación, dependerá del dominio y manejo de comensales para este tipo de servicio, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Puesto</th> <th>Acreditación mediante currículum vitae</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerente</td> <td>De uno a Tres años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Supervisores</td> <td>De uno a Tres años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Almacenistas</td> <td>De uno a Tres años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Cocineros</td> <td>De uno a Tres años de experiencia</td> </tr> </tbody> </table> <p>Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Puesto</th> <th>Acreditación mediante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerente</td> <td>Título o cédula profesional de Licenciatura o profesional técnico en Nutrición.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Supervisores</td> <td>Título o cédula profesional de Licenciatura o profesional técnico en Nutrición.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Almacenistas</td> <td>Certificado de estudios de nivel medio superior.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Cocineros</td> <td>Certificado de estudios de nivel medio superior.</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Puesto	Acreditación mediante currículum vitae	1	Gerente	De uno a Tres años de experiencia	3	Supervisores	De uno a Tres años de experiencia	4	Almacenistas	De uno a Tres años de experiencia	8	Cocineros	De uno a Tres años de experiencia	Cantidad	Puesto	Acreditación mediante	1	Gerente	Título o cédula profesional de Licenciatura o profesional técnico en Nutrición.	3	Supervisores	Título o cédula profesional de Licenciatura o profesional técnico en Nutrición.	4	Almacenistas	Certificado de estudios de nivel medio superior.	8	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior.	G	Inciso G)		
Cantidad	Puesto	Acreditación mediante currículum vitae																																	
1	Gerente	De uno a Tres años de experiencia																																	
3	Supervisores	De uno a Tres años de experiencia																																	
4	Almacenistas	De uno a Tres años de experiencia																																	
8	Cocineros	De uno a Tres años de experiencia																																	
Cantidad	Puesto	Acreditación mediante																																	
1	Gerente	Título o cédula profesional de Licenciatura o profesional técnico en Nutrición.																																	
3	Supervisores	Título o cédula profesional de Licenciatura o profesional técnico en Nutrición.																																	
4	Almacenistas	Certificado de estudios de nivel medio superior.																																	
8	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior.																																	
10	Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos:	H	Inciso H)																																



<http://morelos.gob.mx>



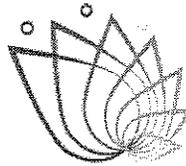
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

	<p>Acreditar la capacitación en el manejo higiénico de los alimentos de 1 Gerente de Operaciones, 3 Supervisores de Servicio, presentando certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de "Manejo higiénico de alimentos",</p> <p>Certificados de competencia laboral en el estándar de competencia de "Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas" emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y</p> <p>Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el "Manejo higiénico de alimentos", emitida por la Secretaría de Turismo, durante los años 2017 y/o 2018, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos y de 4 Almacenistas y 8 Cocineros los certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de "Manejo higiénico de alimentos"</p> <p>Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el "Manejo higienico de alimentos", emitida por la Secretaría de Turismo, durante los años 2017 y/o 2018, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos todos los certificados deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> <p>*Será responsabilidad del proveedor o licitante adjudicado, asignar la plantilla de trabajo suficiente, calificada y necesaria para cada comedor o centro de trabajo, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del servicio de alimentación, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado.</p>				
11	<p><b>Acreditar como mínimo cinco vehículos</b>, apropiados, de uso exclusivo para el suministro y transportación de los alimentos (insumos de cárnicos, lácteos, embutidos, frutas, verduras, abarrotes, etc.), que se utilizaran para proporcionar el servicio.</p> <p>Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de las <b>facturas de propiedad de dichos vehículos</b>, a nombre del licitante; o contrato de arrendamiento de transporte vigente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, con el que acredite que cuenta con la posesión, uso, goce y disfrute de los vehículos.</p> <p>Presentar fotografías legibles de cada vehículo propio o arrendado y copia simple, de las tarjetas de circulación.</p> <p><b>Acreditar que los cinco vehículos</b>, cumplen al 100% con las buenas prácticas de higiene y seguridad establecidas en la NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el</p>	1	Inciso 1)		

63



<http://morelos.gob.mx>



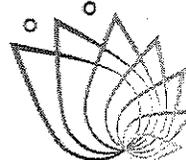
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo de:</p> <p>Informes de las inspecciones sanitarias y monitoreos ambientales realizados a los cinco vehículos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con base en la NOM-251-SSA1-2009, con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. Asimismo deberá: Exhibir copia simple del contrato debidamente formalizado con la empresa que le realice el servicio de fumigación de los vehículos, anexando el programa de fumigaciones; Exhibir copia simple de sus certificados de aplicación, en los que se detallen los productos químicos utilizados y aprobados por la "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" CICOPLAFEST.</p>				
12	<p>Acreditar contar con hasta <b>un año de experiencia</b>, proporcionando servicios de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación, presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de Contratos, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante y celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, referentes al servicio de comedor, así como las 6 últimas facturas derivadas de esos contratos.</p>	J	Inciso J)		
13	<p>Presentar un mínimo de <b>uno y hasta doce contratos</b>, (máximo 12 contratos), debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante, con Instituciones de Seguridad Pública, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los cuales, demuestre su <b>especialidad</b> en la prestación del servicio de comedor. La especialidad requerida, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas características particulares, hacen necesario que la prestación del servicio en estas instituciones esté debidamente probada de tiempo atrás, pues trabajar en instituciones de seguridad pública, con la complejidad que esto conlleva, hace que la funcionalidad y adecuada prestación, refleje un dominio y manejo de comensales en estas instituciones.</p>	K	Inciso K)		
14	<p>Distintivo H vigente, emitido por la Secretaría de Turismo y Salud, expedido a nombre del licitante.</p>	L	Inciso L)		
15	<p>Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en apego a lo siguiente:</p>	M	Inciso M)		



<http://morelos.gob.mx>



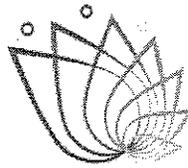
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p><b>Presentar</b> el certificado vigente del <b>ISO 9001:2015</b>, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante E.M.A. en <b>Sistemas de Gestión de la Calidad</b>, conforme a la Norma Mexicana <b>NMX-CC-9001-IMNC- 2015</b>; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el <b>sector 30</b>, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</p> <p><b>Presentar</b> el certificado vigente del <b>ISO 22000:2005</b> expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en <b>Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, "Categoría E"</b> conforme a la Norma Mexicana <b>NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007</b>; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</p> <p><b>Presentar</b> el certificado vigente del <b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>, de conformidad con la Norma Mexicana <b>NMX-SAST-001-IMNC-2008 I OHSAS 18001:2007</b>, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el <b>sector 30</b>, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</p> <p><b>Presentar</b> el certificado vigente del <b>ISO 14001:2015</b> expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en <b>Sistemas de Gestión Ambiental</b>, en el <b>sector 30</b>, de conformidad con la Norma Mexicana <b>NMX-SAA-14001-IMNC- 2015</b>; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</p> <p><b>Presentar</b> el certificado vigente del <b>Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP</b> por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas. Asimismo, se deberá presentar la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionalista que implementó dicho Sistema en las instalaciones del licitante.</p> <p><b>Presentar certificado vigente de Distintivo "H"</b> sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitidos por la Secretaría de Turismo/Secretaría de Salud y obtenido en Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales o Instituciones en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en donde el licitante actualmente preste el servicio de comedor.</p>				
---	--	--	--	--

570



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

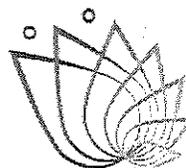


@GobiernoMorelos



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>Presentar copia simple de la certificación TIF (Tipo Inspección Federal) de sus <b>proveedores</b> de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, que utilizará durante la prestación del servicio de alimentación en caso de resultar adjudicado, así como, <b>original de la carta de respaldo expedida por sus proveedores</b> en hoja membretada, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarle la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos. La carta de respaldo deberán estar firmadas por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma.</p>				
16	<p>Deberán presentar de los cárnicos (res, cerdo y pollo), los <b>resultados de los análisis hormonales de clenbuterol</b>, en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un Laboratorio acreditado en la rama de <b>sanidad agropecuaria</b> acreditado ante la E.M.A. y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A. del <b>laboratorio de sanidad agropecuaria</b>. <b>Acreditar haber adquirido cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos</b> con certificación TIF, en los <b>últimos seis meses</b> previos a la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones, mediante los siguiente:</p>	N	Inciso N)		
17	<p>Presentar en su propuesta técnica la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio de comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades.</p>	O	Inciso O)		



<http://morelos.gob.mx>



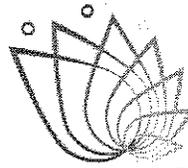
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

18	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, mediante la presentación de <b>máximo 12 cartas de clientes de satisfacción</b> y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, estos documentos deberán corresponder a los contratos con los que el licitante acreditó su experiencia y especialidad, señalados en los puntos. Lo aquí requerido, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas características particulares, hacen necesario evitar que la prestación del servicio pueda sufrir alguna interrupción derivado de malas prácticas del proveedor evidenciadas en el pasado a propósito de los contratos requeridos; por ello, la satisfacción manifestada expresamente en el cumplimiento de contratos, genera certidumbre en el cumplimiento adecuado.	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio deberá de contar con un <b>margen de caducidad mientras dure el servicio</b> de acuerdo a lo señalado en el <b>Anexo Técnico 1</b> .	Q	Inciso Q)		
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad de atención</b> de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto <b>10 y Anexo Técnico 1</b> .	R	Inciso R)		
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de <b>nacionalidad mexicana</b> .	S	Inciso S)		
22	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo <b>40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos</b> .	T	Inciso T)		
23	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto <b>9.4</b> , de las bases	U	Inciso U)		
24	Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, <b>será entregado diariamente por la cantidad</b> y en los lugares establecidos en el <b>Anexo Técnico1</b> de las presentes bases.	V	Inciso V)		



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

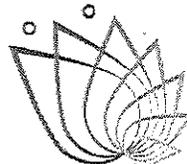


@GobiernoMorelos



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
2018-2024

25	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en el servicio, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar el servicio de <b>manera inmediata 2 horas máximo a partir de la notificación, vía telefónica</b> , en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a lo señalado en los puntos <b>10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4</b> , de las presentes bases.	W	Inciso W)		
26	<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar <b>documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.</b></p> <p>En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen <b>contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing</b>, deberán presentar el <b>resultado de la Consulta al Módulo</b> de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la <b>constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.</b></p>	X	Inciso X)		
27	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que <b>conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento</b> , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	Y	Inciso Y)		



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

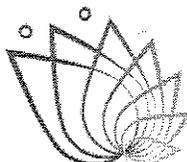


@GobiernoMorelos



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
2018-2024

28	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes</b> y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	Z	Inciso Z)		
29	Presentar en papel membretado de la Empresa, <b>declaración de integridad</b> en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	AA	Inciso AA)		
30	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, <b>que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado</b> , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	BB	Inciso BB)		
31	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que <b>cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento</b> cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>	CC	Inciso CC)		
32	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste <b>que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos</b> anexando la documentación comprobatoria. <b>No siendo motivo de desechamiento.</b>	DD	Inciso DD)		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B)</b>					
33	Propuesta Económica de los servicios que oferta.			Punto 17.2.	
34	Garantía de seriedad de la proposición			Punto 17.5	

**Atentamente**

(Nombre y firma del representante legal del licitante)  
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



<http://morelos.gob.mx>



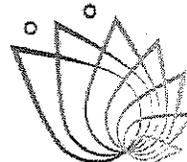
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO A**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

**Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.**

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

**PROPUESTA TÉCNICA EJEMPLO RESUMEN**

COMEDOR	UBICACION	SERVICIO QUE PRESTA	CANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL	No. DE MESAS Y SILLAS MINIMAS
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyecá	Km. 4. Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1665	2165	15 mesas 120 sillas
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	44	58	6 mesas 48 sillas
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tres Marías	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Preparación de alimentos y comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	630	819	6 mesas 48 sillas
Zona Nororient (Cuautla) Los Municipios De Cuautla, Ocutitico, Ayala, Totolapan YYecapixtla, Acuden Al Comedor Por Sus Raciones. Puntos de Entrega: Comandancias de Atlatlahucan y Tlalnepantla	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1530	1990	4 mesas 32 sillas
Zona Oriente (Amayuca) Los Municipios de Amayuca, Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac, Tetela Del Volcán, Tepalcingo y Zacualpan, Acuden al comedor por sus raciones	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	630	819	3 mesas 24 sillas
Zona Sur Poniente (Galeana) Los Municipios de Zacatepec, Jojutla y Tlaltzapán, acuden al comedor por sus raciones.	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor	3201	4162	3 mesas 24 sillas



<http://morelos.gob.mx>



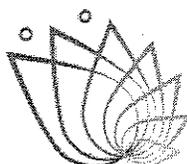
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Puntos de entrega: comandancias de Puente de Ixtla, Mazatepec, Tetecala, Coatlándel Río, Amacuzac, Miacatlány Xoxocotla		(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)			
Zona Centro Norte (La Joya) Los Municipios de Yautepec, Emiliano Zapata, Tepoztlán, Grupo Especial Delta y Apoyo Aéreo acuden por sus raciones	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautila, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1550	2016	3 mesas 24 sillas
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES. (Solicita del comedor instalado en la Academia Estatal de Estudios en Seguridad Pública con Sede en Alpuyeca, solo comida y cena y las distribuye a sus servicios implementados)	Km. 4 Carretera Federal Alpuyeca-Grutas, Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	260	338	N/A
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo "C5"	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Punto de entrega con comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	4006	5208	6 mesas 48 sillas
Policía Montada	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	360	468	N/A
Torre Morelos	Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos	Punto de entrega con comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	2266	2946	10 mesas 80 sillas
CERESO Atlacholoaya	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	40	52	N/A
CERESO (Pluma)	Domicilio conocido CERESO de Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	90	117	N/A
Congreso del Estado de Morelos	Calle Dr. Guillermo Gándara No. 510, Col. Amatitlán, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	36	47	N/A
Congreso del Estado de Morelos con sede en la Calle Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (comida y cena conforme a requerimientos)	20	26	N/A
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos "IEBEM"	Calle Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (comida y cena conforme a requerimientos)	40	52	N/A



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

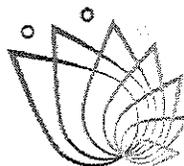


@GobiernoMorelos



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
2018-2024

Casa Morelos	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	750	975	N/A
Palacio de Gobierno (Policía Turística, Escoltas Srío. de Gobierno y Afíles)	Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	511	664	N/A
ERUM (Base Zapata)	Av. Emiliano Zapata No. 803, Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	180	234	N/A
Unidad Especializada Antisecuestro (UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	352	457	N/A
Unidad Especializada Antisecuestro (Guardia UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	90	117	N/A
Operativo Tornado (UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	500	650	N/A
<b>TOTAL</b>			<b>18,751</b>	<b>24,380</b>	

**Atentamente**

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



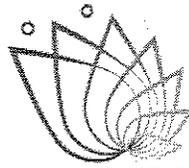
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO B**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal, Proteínas, Lípidos e Hidratos de Carbono, por porción. La vigencia del servicio, se solicita sea a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



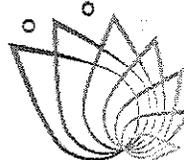
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO C**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y tiene experiencia en la aplicación de las normas:

- "NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS"
- "NMX-F-605-NORMEX-2015, NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD"
- "NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007 ISO 22000:2005, SISTEMA DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS"
- "NMX-SAA-14001-IMNC-2015 ISO 14001:2015, SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL"
- "NMX-SAST-001-IMNC-2008 OHSAS 18001:2007, SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO."

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



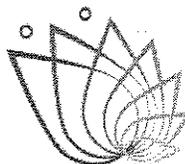
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO D**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de brindar el servicio de comedor** de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al **Anexo técnico**.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



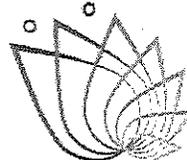
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO E**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que requiera con motivo de la contratación del servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



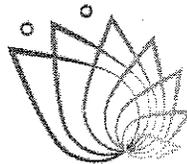
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO F**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.



Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta Compromiso del Licitante en Papel Membretado donde se compromete en caso de resultar adjudicado a **contratar la póliza de seguro por responsabilidad civil civil** hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen la responsabilidad civil por envenenamiento, intoxicación o cualquier daño a la salud provocado por el consumo de alimentos y bebidas preparadas por el licitante hasta su punto de entrega.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



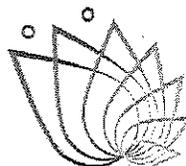
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO G**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Deberá acreditar **de uno y hasta tres años** de experiencia, mediante currículum vitae del personal mínimo requerido para la prestación del servicio que está relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente. La experiencia requerida debidamente acreditada, es indispensable por tratarse de un servicio cuya funcionalidad y adecuada prestación, dependerá del dominio y manejo de comensales para este tipo de servicio, de acuerdo a lo siguiente:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante currículum vitae
1	Gerente	De uno a Tres años de experiencia
3	Supervisores	De uno a Tres años de experiencia
4	Almacenistas	De uno a Tres años de experiencia
8	Cocineros	De uno a Tres años de experiencia

Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante
1	Gerente	Título o cédula profesional de Licenciatura o profesional técnico en Nutrición.
3	Supervisores	Título o cédula profesional de Licenciatura o profesional técnico en Nutrición.
4	Almacenistas	Certificado de estudios de nivel medio superior.

**Atentamente**

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos:

Acreditar la capacitación en el manejo higiénico de los alimentos de **1 Gerente de Operaciones, 3 Supervisores de Servicio**, presentando certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de **"Manejo higiénico de alimentos"**,

Certificados de competencia laboral en el estándar de competencia de **"Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas"** emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y

Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el **"Manejo higiénico de alimentos"**, emitida por la Secretaría de Turismo, durante los años **2017 y/o 2018**, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos y de **4 Almacenistas y 8 Cocineros** los certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de **"Manejo higiénico de alimentos"** Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el **"Manejo higienico de alimentos"**, emitida por la Secretaría de Turismo, durante los años **2017 y/o 2018**, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos todos los certificados deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

*\*Será responsabilidad del proveedor o licitante adjudicado, asignar la plantilla de trabajo suficiente, calificada y necesaria para cada comedor o centro de trabajo, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del servicio de alimentación, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado.*

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



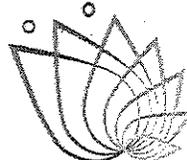
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO I**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos:

Acreditar como mínimo cinco vehículos, apropiados, de uso exclusivo para el suministro y transportación de los alimentos (insumos de cárnicos, lácteos, embutidos, frutas, verduras, abarrotes, etc.), que se utilizarán para proporcionar el servicio.

Presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de las facturas de propiedad de dichos vehículos, a nombre del licitante; o contrato de arrendamiento de transporte vigente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, con el que acredite que cuenta con la posesión, uso, goce y disfrute de los vehículos.

Presentar fotografías legibles de cada vehículo propio o arrendado y copia simple, de las tarjetas de circulación.

Acreditar que los cinco vehículos, cumplen al 100% con las buenas prácticas de higiene y seguridad establecidas en la NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo de:

Informes de las inspecciones sanitarias y monitoreos ambientales realizados a los cinco vehículos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con base en la NOM-251-SSA1-2009, con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. Asimismo deberá: Exhibir copia simple del contrato debidamente formalizado con la empresa que le realice el servicio de fumigación de los vehículos, anexando el programa de fumigaciones; Exhibir copia simple de sus certificados de aplicación, en los que se detallen los productos químicos utilizados y aprobados por la "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" CICOPLAFEST.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



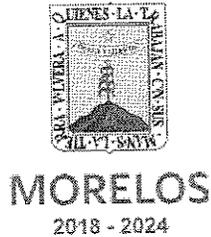
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Acreditar contar con hasta **UN año de experiencia**, proporcionando servicios de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación, presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de Contratos, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante y celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, referentes al servicio de comedor, así como las 6 últimas facturas derivadas de esos contratos

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



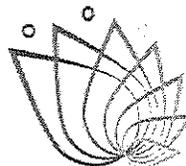
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO K**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar un mínimo de uno y hasta doce contratos, (máximo 12 contratos), debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante, con Instituciones de Seguridad Pública, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los cuales, demuestre su especialidad en la prestación del servicio de comedor. La especialidad requerida, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas características particulares, hacen necesario que la prestación del servicio en estas instituciones esté debidamente probada de tiempo atrás, pues trabajar en instituciones de seguridad pública, con la complejidad que esto conlleva, hace que la funcionalidad y adecuada prestación, refleje un dominio y manejo de comensales en estas instituciones.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



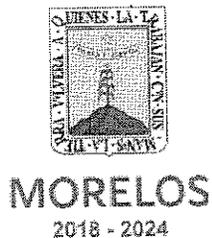
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

PRESENTAR Distintivo H vigente, emitido por la Secretaría de Turismo y Salud, expedido a nombre del licitante.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



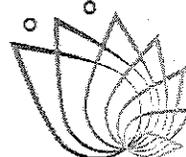
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO M**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en apego a lo siguiente:

**Presentar el certificado vigente del ISO 9001:2015**, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante E.M.A. en **Sistemas de Gestión de la Calidad**, conforme a la Norma Mexicana **NMX-CC-9001-IMNC- 2015**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el **sector 30**, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

**Presentar el certificado vigente del ISO 22000:2005** expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos**, "**Categoría E**" conforme a la Norma Mexicana **NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

**Presentar el certificado vigente del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-SAST-001-IMNC-2008** I **OHSAS 18001:2007**, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el **sector 30**, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

**Presentar el certificado vigente del ISO 14001:2015** expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Gestión Ambiental**, en el **sector 30**, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-SAA-14001-IMNC- 2015**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

**Presentar el certificado vigente del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP** por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Gestión**, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas. Asimismo, se deberá presentar la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionista que implementó dicho Sistema en las instalaciones del licitante.

**Presentar certificado vigente de Distintivo "H"** sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitidos por la Secretaría de Turismo/Secretaría de Salud y obtenido en Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales o Instituciones en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en donde el licitante actualmente preste el servicio de comedor.

**Presentar copia simple de la certificación TIF (Tipo Inspección Federal) de sus proveedores** de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, que utilizará durante la prestación del servicio de alimentación en caso de resultar adjudicado, así como, **original de la carta de respaldo expedida por sus proveedores** en hoja membretada, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarle la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos. La carta de respaldo deberán estar firmadas por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada



<http://morelos.gob.mx>



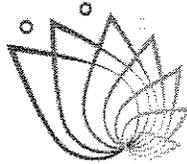
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO N**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**Deberán presentar de los cárnicos (res, cerdo y pollo), los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol, en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un Laboratorio acreditado en la rama de sanidad agropecuaria acreditado ante la E.M.A. y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A. del laboratorio de sanidad agropecuaria. Acreditar haber adquirido cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos con certificación TIF, en los últimos seis meses previos a la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones.**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



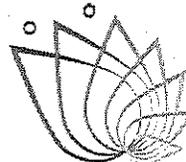
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en apego a lo siguiente:

**Presentar en su propuesta técnica** la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio de comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



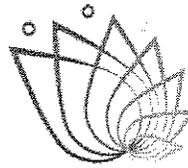
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO P**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**Acreditar el cumplimiento** de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, mediante la presentación de **máximo 12 cartas de clientes de satisfacción** y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, estos documentos deberán corresponder a los contratos con los que el licitante acreditó su experiencia y especialidad, señalados en los puntos. Lo aquí requerido, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas características particulares, hacen necesario evitar que la prestación del servicio pueda sufrir alguna interrupción derivado de malas prácticas del proveedor evidenciadas en el pasado a propósito de los contratos requeridos; por ello, la satisfacción manifestada expresamente en el cumplimiento de contratos, genera certidumbre en el cumplimiento adecuado.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



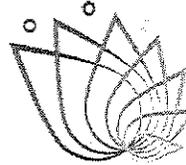
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Q**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio deberá de contar con un **margen de caducidad mientras dure el servicio** de acuerdo a lo señalado en el **Anexo Técnico 1**.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



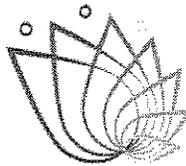
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO R**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de atención** de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al punto **10 y Anexo Técnico 1**.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



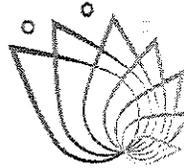
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO S**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



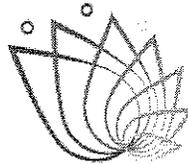
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO T**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



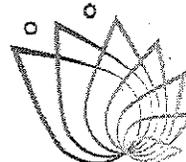
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



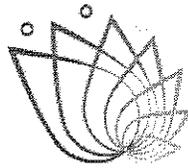
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO V**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, **será entregado diariamente por la cantidad** y en los lugares  
establecidos en el **Anexo Técnico1** de las presentes bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido,  
preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



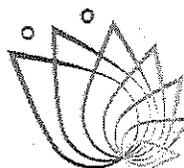
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO W**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en el servicio, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar el servicio de manera inmediata 2 horas máximo a partir de la notificación, vía telefónica, en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las presentes bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



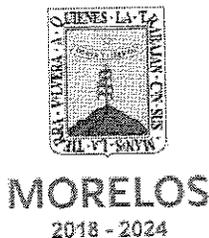
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.

Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



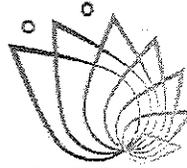
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Y**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



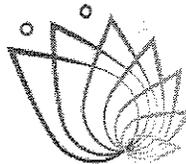
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Z**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



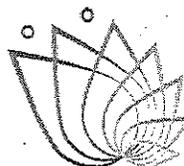
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO AA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



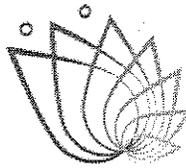
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO BB**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



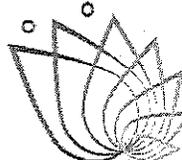
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO CC**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



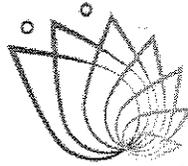
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO DD**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos anexando la documentación comprobatoria. No siendo motivo de desechamiento.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



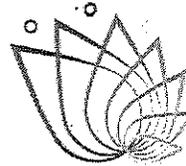
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**OFERTA ECONOMICA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

**EJEMPLO:**

**EJEMPLO:**

COMEDOR	UBICACION	SERVICIO QUE PRESTA	CANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL	No. DE MESAS Y SILLAS MINIMAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1665	2165	15 mesas 120 sillas			
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	44	58	6 mesas 48 sillas			
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tres Marías	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Preparación de alimentos y comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	630	819	6 mesas 48 sillas			
Zona Nororiente (Cuautla) Los Municipios De Cuautla, Ocuiluco, Ayala, Totolapan Y Yecapixtla, Acuden Al Comedor Por Sus Raciones. Puntos de Entrega: Comandancias de Atlalahuacan y Tlalhepantla	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1530	1990	4 mesas 32 sillas			
Zona Oriente (Amayuca) Los Municipios de Amayuca, Axochiapan, Jantetelco, Joncatepec, Temoac, Tetela Del Volcán, Tepalcingo y Zacualpan, Acuden al comedor por sus raciones	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	630	819	3 mesas 24 sillas			
Zona Sur Poniente (Galeana) Los Municipios de Zacatepec, Jojutla y Tlaltizapán, acuden al comedor por sus raciones. Puntos de entrega: comandancias de Puente de Ixtla, Mazatepec, Tetecala, Coatlandel Río,	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3201	4162	3 mesas 24 sillas			



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

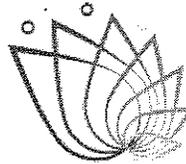


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS ANFITRION DEL MUNDO

Gobierno del Estado 2018-2024

Amacuzac, Xoxocotla	Miacatlán								
Zona Centro Norte (La Joya)	Municipios de Yautepec, Emiliano Zapata, Tepoztlán, Grupo Especial Delta y Apoyo Aéreo acuden por sus raciones	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	Preparación de alimentos y Comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	1550	2016	3 mesas 24 sillas			
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES. (Solicita del comedor instalado en la Academia Estatal de Estudios en Seguridad Pública con Sede en Alpuyeca, solo comida y cena y las distribuye a sus servicios implementados)	DE	Km. 4 Carretera Federal Alpuyeca-Grutas, Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	260	338	N/A			
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo "C5"		Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Punto de entrega con comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	4006	5208	6 mesas 48 sillas			
Policia Montada		Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	360	468	N/A			
Torre Morelos		Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos	Punto de entrega con comedor (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	2266	2946	10 mesas 80 sillas			
CERESO Atlacholoya		Domicilio conocido CERESO de Atlacholoya, Municipio de Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	40	52	N/A			
CERESO (Pluma)		Domicilio conocido CERESO de Atlacholoya, Municipio de Xochitepec, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	90	117	N/A			
Congreso del Estado de Morelos		Calle Dr. Guillermo Gándara No. 510, Col. Amatitlán, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	36	47	N/A			
Congreso del Estado de Morelos con sede en la Calle Cataluña		Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (comida y cena conforme a requerimientos)	20	26	N/A			
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos "IEBEM"		Calle Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (comida y cena conforme a requerimientos)	40	52	N/A			
Casa Morelos		Calle Chimalcatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	750	975	N/A			
Palacio de Gobierno (Policia Turística, Escoltas Sro. de Gobierno y Afíles)		Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	511	664	N/A			
ERUM (Base Zapata)		Av. Emiliano Zapata No. 803, Col. Buena Vista,	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	180	234	N/A			



<http://morelos.gob.mx>



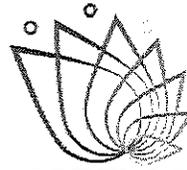
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Cuernavaca, Morelos							
Unidad Especializada Antisecuestro (UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	352	457	N/A			
Unidad Especializada Antisecuestro (Guardia UECS)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	90	117	N/A			
Operativo (UECS) Tomado	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Punto de entrega (Comida y cena conforme a requerimientos)	500	650	N/A			
<b>TOTAL</b>			<b>18,751</b>	<b>24,380</b>				
					<b>SUBTOTAL</b>			
					<b>IVA</b>			
					<b>TOTAL</b>			

109

**Atentamente**

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



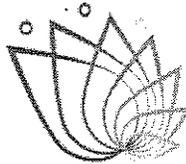
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Atentamente

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos